RIO CUARTO, 05 ABR. 2018

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 127768 referidas al Proyecto presentado por la Secretaría Académica en referencia a la constitución del **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** para la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra y fundamenta en una universidad nacional, pública y gratuita, con ingreso y cursado de estudios de grado libres de arancel, para asegurar la igualdad y libertad de acceso y permanencia para todas las personas, con independencia de su nivel económico o cultural y sin dar lugar a ningún tipo de discriminación. Universidad democrática, regida por una racionalidad comunicativa y procedimientos de diálogo en la toma de decisiones para garantizar que los disensos se resuelvan a través de la confrontación de ideas para garantizar el pluralismo ideológico y académico; considerada como un bien social, que debe contribuir a la definición y a la resolución de problemas sociales de los grupos o sectores más vulnerables, al desarrollo económico nacional, a la preservación del medio ambiente y a la creación de una cultura y una conciencia nacional y solidaria.

Que en su elaboración se consideraron, entre otros, los siguientes *documentos:* Ley de Educación Superior N° 24521/1995; Ley de Educación Nacional N° 26 206/2006, Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación referida al Sistema de Educación a Distancia, Estatuto de la UNRC aprobado por Resolución N° 1723/2011 del Ministerio de Educación de la Nación; los aprobados por el Consejo Superior de la UNRC: Plan Estratégico Institucional de la UNRC (Resolución N° 517/2017); Régimen de enseñanza y de estudiantes de pregrado y grado en la UNRC (Resolución N° 120/2017); Programa de ingreso, continuidad y egreso en las carreras de pregrado y grado de la UNRC (Resolución N° 380/2017); Lineamientos para una innovación curricular. Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado (Resolución N° 297/2017), Potenciar la graduación en las carreras de pregrado y grado en la UNRC (Resolución N° 103/2016). Y se recurrió a los amplios y variados antecedentes con que cuenta la institución en sus unidades académicas y áreas rectorales y se consultaron propuestas de diferentes universidades nacionales que se encuentran en el mismo proceso de constitución de sus SIED.

Que dicho documento constituye un *documento marco* que define las *políticas institucionales* que desde la inclusión educativa y la democratización del conocimiento conceptualiza a la educación a distancia como una modalidad para brindar igualdad de acceso, continuidad y egreso a los estudiantes que, por diversas razones, optan por la misma. En este sentido *no* constituye una sustitución de la modalidad presencial a la que se reafirma y sostiene como espacio público indispensable para la formación profesional, ciudadana y humana, sino como un complemento necesario para lograr una mayor accesibilidad a los estudios universitarios a quienes no pueden cumplir con la presencialidad por razones personales, económicas, laborales, familiares, de residencia, entre otras.

Que como documento marco, abarca los niveles de pregrado, grado, posgrado y formación extracurricular y se presenta como una opción para complementar, finalizar o como alternativa en las carreras, cursos, proyectos y programas.

Que de esas políticas se derivan los principios y el modelo pedagógico curricular para orientar los diseños de los planes, programas y proyectos, como así también la implementación y evaluación de los mismos.

Que los *principios* que orientan la formación que se propone a través de la modalidad a distancia aportan a la constitución de un sujeto sólidamente formado como profesional, ciudadano crítico y ser humano comprometido socialmente y se definen desde una formación integral e interdisciplinar, con calidad y cualidad en lo académico y en lo personal, vinculada a las problemáticas sociales; innovadora desde lo epistémico, metodológico y tecnológico, en un marco de institucionalidad y contextualización sobre la base de interacción e interactividad intersujetivas, propias de una educación comunicativa permanente.

Que se sustenta en un *modelo pedagógico curricular* que reconoce cuatro dimensiones principales: lo *curricular* en tanto diseños de planes de estudio, programas disciplinares y otros proyectos de formación y prácticas que suponen un paradigma crítico desde el cual se definen los componentes participantes en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dispositivos didácticos y procesos comunicacionales mediados por las tecnologías de información y comunicación; dimensión de lo *humano* compuesta por los equipos docentes y estudiantes y otros; dimensión de lo *tecnológico* que considera los sistemas, organización, recursos y funcionamientos y la dimensión *evaluativa* que acompaña constantemente la elaboración de las propuestas y su implementación en sus múltiples desarrollos, generando conocimiento orientado hacia la mejora.

Que el mismo efine un tipo de gestión que se sostiene en un proceso de organización, coordinación, participación y comunicación permanentes entre los componentes académicos, tecnológicos y administrativos que profundizan el carácter interdisciplinario, integrado y contextualizado de la formación universitaria.

Que nuestra Universidad acredita numerosos, amplios y variados antecedentes en experiencias con la modalidad a distancia: las tres carreras que ofrece desde 2002 la Facultad de Ciencias Económicas (Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía), como así también, desde hace más de 25 años, investigaciones, cursos extracurriculares, formación de docentes, graduados y profesionales; y desde la organización y funcionamiento: unidades y áreas dedicadas a la tecnología educativa, instrumentos y programas tecnológicos de avanzada y una interacción y comunicación permanentes con el contexto; todo lo cual revela el potencial de esta universidad para el desarrollo de esta modalidad a distancia.

Que en la elaboración del documento se ha consultado a diferentes especialistas y han participado docentes, estudiantes, nodocentes y graduados de las cinco facultades, como así también expertos y especialistas de la UTI y de las Secretarías Académica, de Extensión y Desarrollo y de Planificación y Relaciones Institucionales de esta Universidad.

Que cuenta con el aval del Consejo Académico de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que se ha expedido la Comisión de Enseñanza y Planeamiento de éste Órgano de Gobierno, a fojas 35.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Aprobar el documento Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED-, presentado por la Secretaria Académica de esta Universidad Nacional, el que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia asesorará a la Coordinación del SIED, en materia de articulación y vinculación.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N° 072

Prof. JORGE R. GONZALEZ
Vice Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO I RESOLUCION Nº 072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARÍA ACADÉMICA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

-SIED-

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

-SIED - UNRC-

Esquema de contenidos

Presentación

1. ***Fundamentos***
   - *1.1. Misión y función de la UNRC*
   - *1.2. Razones de la Educación a Distancia en la UNRC*
   - *Sistema de Educación a Distancia (SIED)*
   - *1.3. Principios que orientan el SIED*
     - *13.1. Inclusión educativa con formación integral*
     - *1.3.2. Valoración cualitativa y calidad académica*
     - *1.3.3. Innovación pedagógica a través de TIC*
     - *1.3.4. Institucionalidad necesaria, contextualizada y permanente*
     - *1.3.5. Construcción interacción e interactividad en contextos*
     - *1.3.6. Formación con sentido crítico, integrado y compromiso social*

2. ***Antecedentes del SIED en la UNRC***
   - *2.1. En Secretaría Académica*
   - *2.2. En Secretaría General*
   - *2.3. En Secretaría de Extensión y desarrollo*
   - *2.4. En Facultad de Ciencias Económicas*

3. ***Gestión del SIED***
   - *3.1. Gestión Académica*
   - *3.2. Gestión Tecnológica*
   - *3.3. Gestión Administrativa*

4. ***Componentes del SIED***
   - *4.1. Dimensión de lo curricular*
     - *4.1.1. Dimensión estructural-formal del currículo*
     - *4.1.2. Dimensión procesual-práctica del currículo. Modelo pedagógico: contextos, sujetos,objetos epistémico-metodológicos, dispositivos didácticos y procesos comunicacionales mediados por TIC.*
   - *4.2. Dimensión de lo humano*
     - *4.2.1. Equipos docentes: Docentes, Tutores, Adscriptos, Ayudantes*
     - *4.2.2. Estudiantes.*
   - *4.3. Dimensión de lo tecnológico*
     - *4.3.1. Sistemas, dispositivos, recursos, funcionamiento*
   - *4.4. Dimensión de lo valorativo*
5. ***Unidades de Apoyo***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARÍA ACADÉMICA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Presentación

Este Documento versa sobre el *SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED),* entendido como marco necesario para el diseño, implementación y evaluación de carreras de pregrado, grado y posgrado con la *Modalidad a Distancia* en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Para su elaboración se consideraron especialmente, entre otros, los siguientes documentos: Ley de Educación Superior Nº 24521/1995; Ley de Educación Nacional Nº 26 206/2006, Resolución Nº 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación referida al Sistema de Educación a Distancia, Estatuto de la UNRC aprobado por Resolución Nº 1723/2011 del Ministerio de Educación de la Nación; los aprobados por el Consejo Superior de la UNRC: Plan Estratégico Institucional de la UNRC (Resolución Nº 517/2017); Régimen de enseñanza y de estudiantes de pregrado y grado en la UNRC (Resolución Nº 120/2017); Programa de ingreso, continuidad y egreso en las carreras de pregrado y grado de la UNRC (Resolución Nº 380/2017); Lineamientos para una innovación curricular. Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado (Resolución Nº 297/2017), Potenciar la graduación en las carreras de pregrado y grado en la UNRC (Resolución Nº 103/2016). Además, se recurrió a los amplios antecedentes con que cuenta la institución en sus unidades académicas, de gestión y áreas rectorales y se consultaron propuestas de diferentes universidades nacionales que se encuentran en el mismo proceso de constitución de sus SIED.

La construcción del documento contó con aportes de docentes y autoridades de carreras con la modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Económicas, especialistas sobre la modalidad, secretarios del área central de la UNRC, docentes y profesionales de diferentes disciplinas, no docentes, estudiantes y graduados de las cinco Facultades.

El documento se organiza en cinco partes: 1. Referida a los fundamentos Institucionales que enmarcan la misión y la función de la UNRC, en cuyo marco se contextualiza el SIED y se explicitan sus principios. 2. Descripción de los Antecedentes vinculados con la Tecnología Educativa y la Educación a Distancia. 3. La Gestión del SIED, en relación a lo académico, tecnológico y administrativo, coordinada desde la Secretaría Académica. 4. Componentes del SIED considerando las Dimensiones curriculares- pedagógicas, humanísticas, tecnológicas y valorativas. 5. Unidades de Apoyo al SIED.

Este Documento cuenta con el aval del Consejo Académico de la Secretaría Académica (sesión del 19/02/2018).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARÍA ACADÉMICA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

-SIED-

1. FUNDAMENTOS

1.1. Misión y función de la UNRC

La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) fue fundada el 1° de Mayo de 1971 (Ley 19.020) y se organizó a través de una estructura departamental que concentraba áreas de conocimientos sobre las cuales se configuraban las carreras: Departamento de Ciencias Agropecuarias; Departamento de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; Departamento de Ciencias Sociales y Departamento de Ingeniería. En 1975 esta estructura fue sustituida por la organización de cinco facultades que persisten hasta la actualidad: Facultad de Agronomía y Veterinaria; de Ciencias Económicas, de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; de Ciencias Humanas y de Ingeniería. En conjunto la UNRC brinda 54 carreras con la modalidad presencial, 48 de grado y 6 de pregrado y 29 carreras de posgrado. Desde 2002 se cuenta con tres carreras de grado con la modalidad distancia en la Facultad de Ciencias Económica: Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración.

Según el Estatuto Universitario (aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1723/2011), la UNRC, es una entidad de derecho público, una institución académica, una comunidad de trabajo que integra el sistema nacional de educación pública en el nivel superior, y que afirma a la educación como un derecho social tácito a fin de garantizar una ciudadanía plena en el marco de una democracia social.

La UNRC es un ámbito de creación de conocimiento y tiene la responsabilidad social de fomentar la máxima idoneidad de sus miembros mediante la capacitación permanente. Cuenta con plena autonomía académica y todas aquellas autonomías y autarquías fundadas en leyes superiores que la rigen y que garantizan el compromiso con la realidad social. Tiene por finalidad: construir conocimientos y desarrollar procesos de enseñanza y de aprendizaje, realizar investigación, impulsar la extensión universitaria, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social, hacer los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional y contribuir a la solución de los problemas argentinos y latinoamericanos.

La UNRC debe formar y capacitar profesionales y técnicos con una conciencia nacional, apoyada en la tradición cultural del país, según los requerimientos regionales, nacionales y latinoamericanos. Ello mediante una educación que desarrolle en el estudiante una visión crítica, así como las cualidades que le permitan actuar con idoneidad profesional y responsabilidad social, tanto en la actividad pública como privada. Esta formación estará orientada por los valores de la solidaridad social apuntando al respeto por la diferencia.

La investigación científica debe ser una actividad fundamental de la Universidad. Sus proyectos deberán orientarse a la investigación básica, a la investigación aplicada y al desarrollo de tecnologías que puedan ser puestas al servicio de las necesidades de la región y del país, en el marco del estudio de los problemas regionales en consonancia con el desarrollo nacional.

La Universidad debe concebir la extensión como otra forma de construcción de conocimiento articulado al saber científico. La extensión deberá abocarse al desarrollo del conocimiento práctico, experiencial, profesional e inductivo. Este conocimiento deberá generarse de manera local, transdisciplinar y tener finalidades prácticas, promoviendo la articulación y mutuo enriquecimiento de ese tipo de conocimiento con el saber científico.

La UNRC se caracteriza por ser:

- Pública y gratuita, con ingreso y cursado de estudios de grado libres de arancel, para asegurar la igualdad y libertad de acceso y permanencia para todas las personas, con independencia de su nivel económico o cultural y sin dar lugar a ningún tipo de discriminación.

- Democrática, regida por una racionalidad comunicativa y procedimientos de diálogo en la toma de decisiones para garantizar que los disensos se resuelvan a través de la confrontación de ideas para garantizar el pluralismo ideológico y académico.

- Un bien social, que debe contribuir a la definición y a la resolución de problemas sociales de los grupos o sectores más vulnerables, al desarrollo económico nacional, a la preservación del medio ambiente y a la creación de una cultura y una conciencia nacional y solidaria.

- Productora, distribuidora y difusora de conocimiento socialmente útil y público, es decir, provisional, histórico, criticable, no dogmático, hipotético, abierto a la pregunta, al cuestionamiento y al contraste riguroso. Como tal deberá ser reflexiva y proactiva, capaz de autoevaluarse en forma permanente y, así, comprender y mejorar sus procesos y sus productos.

- Una institución que debe propender al mejoramiento continuo de las condiciones de higiene y seguridad para el trabajo, el estudio, y toda otra actividad que tenga lugar dentro de su ámbito.

- Una institución que busca la excelencia académica al ofrecer a los estudiantes conocimientos y prácticas de máxima calidad y de significación científica y social.

- Flexible para adaptarse a la diversificación y expansión de la población estudiantil, a las nuevas tecnologías, a las formas de comunicación y producción de conocimiento, a la movilidad de las profesiones, a la evolución de los paradigmas de la ciencias y a las nuevas condiciones sociales.

- Innovadora en sus formas de enseñanza, investigación y transferencia educativa y tecnológica.

- Moderna en sus formas de gestión al incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación promoviendo una administración ágil y transparente.

- Eficiente y equitativa en el uso de sus recursos económicos y en la distribución presupuestaria, asignándolos en función de sus objetivos estratégicos.

- Una totalidad, con un proyecto global y coherente y no una mera suma de unidades académicas independientes.

- Una institución articulada con el nivel medio, con el subsistema de educación superior no universitaria, con otras Universidades de la región, del país y del mundo y con otras organizaciones sociales y por tener la capacidad de dar respuestas contextualizadas con lo regional.

- Una institución orientada a fortalecer los espacios públicos adecuados para la apropiación social del conocimiento en todas sus manifestaciones.

La Universidad Nacional de Río Cuarto debe ser un instrumento apto para promover la transformación del país y la superación de la dependencia. Debe preservar las formas superiores de la cultura y promover la generación de una conciencia nacional.

La Universidad Nacional de Río Cuarto asume como una estricta convicción que, en el marco establecido por la Constitución Nacional, el Estado debe garantizar el financiamiento del Sistema de Educación Pública en todos sus niveles, generando las condiciones necesarias de sustentabilidad.

La Universidad deberá estimular la participación de los miembros de la comunidad universitaria en favor de la vida, la paz, la democracia y los valores de la libertad. Deberá impulsar la integración regional, la unidad latinoamericana y su integración con el mundo en tanto institución académica y científica centrada en el desarrollo del conocimiento.

1.2. Razones de la Educación a Distancia en la UNRC. Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

La Educación a Distancia es una modalidad que según el objetivo que persiga y la instrumentalización que disponga contribuye a la democratización del conocimiento desde una política de inclusión educativa, puesto que a ella pueden acceder numerosos estudiantes en condiciones muy diversas. Entendida de este modo, constituye una herramienta para mejorar el desarrollo académico y profesional de la población constituida por jóvenes y adultos porque:

- sus propuestas pedagógico-didácticas son contextualizadas, apropiadas a las situaciones de los estudiantes y mantienen las mismas cualidades académicas que la educación presencial;

- dispone de amplia accesibilidad más allá de la situación y condicionamiento de los estudiantes;
- permite concluir los estudios postergados; enlentecidos o interrumpidos;
- propone flexibilidad de horarios lo que facilita la organización del tiempo de los estudiantes, considerando sus condiciones personales, familiares y laborales;
- cuenta con una atención personalizada y con interacciones virtuales personales y grupales;
- incluye docentes formados especialmente para su atención, quienes junto a otros especialistas tienen a su cargo la elaboración de propuestas y de materiales a través de los cuales se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- promueve un aprendizaje autónomo y creativo implicando buenos niveles motivacionales, lo cual puede potenciar la continuidad de los estudios;
- implica un despliegue tutorial (tutorías docentes y de pares) para ofrecer orientación, asesoramiento, ayuda pedagógica y acompañamiento a través de intervenciones ajustadas y mediadas por tecnologías apropiadas;
- consiste en una opción educativa gratuita para las carreras de pregrado y grado, de libre acceso, como en todo el subsistema público de nivel superior universitario;
- desde su flexibilidad y para afianzar su carácter inclusivo, permite el pase de una modalidad a otra, según las necesidades y situaciones de los estudiantes.

Si bien en esta Universidad pública se valora especialmente a la presencialidad, como componente fundamental de los procesos formativos, específica en las interacciones personales y como instancia necesaria que ayuda a profundizar sentido al espacio público y participación ciudadana, una política de inclusión educativa también debe considerar otras formas de entender y practicar las interacciones humanas aportando en el mismo sentido. Formas que contemplen condiciones especiales de los estudiantes que, por razones diversas, no pueden asistir a la institución y que brinden un contexto que permita su accesibilidad e integración. Así entendida, la Modalidad de Educación a Distancia, constituye una opción integrada a la propuesta educativa presencial de la Universidad.

Atendiendo a la diversidad de situaciones que pueden registrase en una población, una opción adecuada es pensar en propuestas a distancia y semi-presenciales utilizando diferentes mediaciones comunicacionales. Además, la inclusión de actividades presenciales en las propuestas a distancia, permite al estudiante conocer y lograr mayor confianza con los profesores, con el sistema y la modalidad. Los encuentros entre pares en un espacio público ayudan a recrear la cultura institucional y a generar conciencia ciudadana, sobre todo si se potencian contactos e interacciones en diferentes instancias participativas en contextos diversos.

Esta modalidad para ser implementada, además de soporte informático e infraestructura disponible, en el contexto académico requiere de algunas condiciones fundamentales: a) adecuada formación de docentes para los diseños programáticos, preparación de materiales, orientaciones y ayudas pedagógicas a los estudiantes; b) buenas propuestas educativas que movilicen el pensamiento, las interacciones y la calidad de los aprendizajes y c) apropiada mediación de materiales.

La formación de docentes entendida como la preparación epistemológica y metodológica necesaria para el diseño, implementación y evaluación de propuestas curriculares y pedagógico-didácticas en el marco de la modalidad de educación a distancia, es requisito fundamental, previo y simultáneo, para la planificación de la misma; de ella depende la adecuación institucional necesaria para su desarrollo según componentes académicos y criterios evaluativos cualitativamente equivalentes a la modalidad presencial para mantener coherencia con los perfiles pretendidos en los planes de estudio.

La formación de docentes es lo que permitirá efectivizar las otras dos condiciones: la propuesta de buenas enseñanzas y una apropiada y adecuada mediación a través de materiales y dispositivos.

Como síntesis de las significaciones precedentes, se cita la conceptualización definida por la Red Universitaria de Educación a Distancia: "...entiéndase por *Educación a Distancia*, la opción pedagógica y didáctica aplicable a educación superior, donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa."

Concepto adoptado por la Resolución 2641-E/2017, del Ministerio de Educación de la Nación y que incluye también en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

Las carreras de pregrado, grado o posgrado que ofrezca la UNRC con modalidad a distancia tendrán un mínimo de 51% de la carga horaria del plan de estudio no presencial, tal como establece la Resolución citada anteriormente y deberán prever un porcentaje de su carga horaria destinado a actividades presenciales, para enfatizar desde experiencias directas una formación integrada a la cultura institucional universitaria.

Por todo la expresado, esta Universidad no significa a la Educación a Distancia como sustitutiva de la modalidad presencial, sino como complemento necesario para concretar una mayor inclusión educativa.

1.3. Principios que orientan el SIED

El SIED en la UNRC está regido por principios que se desprenden de su política institucional y se enmarcan en el *Proyecto Estratégico Institucional* (PEI- Resolución CS Nº 517/2017) vigente que, atendiendo a la intención inclusora propone ampliar las modalidades educativas *´semipresencial y a distancia`* en carreras de pregrado,

grado y posgrado, ciclos terminales de carreras, como complemento para el grado y para promover la graduación de estudiantes no efectivos. En este sentido el PEI, establece la necesidad de: a) articular (las llamadas acciones de extensión, transferencia, vinculación), mediante la investigación con sentido social y a través de la expansión territorial de propuestas académicas en nuevas sedes en localidades donde no se tiene posibilidades de acceder a otras instituciones universitarias o a través de la educación a distancia; b) generar condiciones institucionales y pedagógicas (incluyendo facilitación de materiales curriculares y tutorías) para los estudiantes que trabajan, que tienen dificultades económicas, que se encuentran en situación de discapacidad, en contextos de encierro, que viven en zonas geográficas alejadas o se están impedidos de asistir regularmente; c) incluir en diversos espacios curriculares y extracurriculares, estrategias virtuales para la enseñanza soportadas por diversas plataformas ampliando, de este modo, los límites del aula; d) desarrollar procesos de información, orientación y preparación de aspirantes e ingresantes; e) consolidar propuestas de educación a distancia existentes mediante el desarrollo de un programa de diseño de materiales apropiados y de formación/capacitación y modificación de las condiciones laborales de los docentes responsables de las mismas.

Para su concreción el PEI sostiene, por un lado, la presentación de proyectos que aseguren la viabilidad de la modalidad en términos de formación/capacitación de la planta docente, condiciones laborales para la misma y disponibilidad de recursos tecnológicos y didácticos apropiados y por el otro, la asignación presupuestaria adecuada para solventar los gastos que demande la implementación.

En los últimos años, el desarrollo de las TIC ha implicado en la universidad cambios en los modos de relacionarse, hacer y saber. Gran parte de ella interactúa con los medios tecnológicos y digitalizados, multimedia, hipermedia, simulaciones, etc.; comunicándose permanentemente a través de dispositivos móviles, de las redes sociales, compartiendo mensajes, imágenes, videos, animaciones, gráficos, sonido, formando verdaderas comunidades virtuales, en donde se aprende de una manera diferente a lo que acontecía en el siglo pasado.

Los *principios* que orientan al SIED, refieren a la inclusión educativa con calidad; valoración cualitativa de la enseñanza y el aprendizaje y calidad académica; innovación pedagógica y nuevas tecnologías e institucionalidad contextualizada y permanente; construcción, interacción e interactividad en contextos de formación; modelo curricular y pedagógico integrador.

- **Inclusión educativa con formación integral**

La disposición de un SIED orienta las propuestas de formación a través de las cuales se potencia el acercamiento a sectores excluidos de la educación superior y permite concretar el derecho a integrarse al Sistema Universitario, construyendo una universidad de todos, entre todos y para todos. Desde esta perspectiva, la posibilidad de diseñar e implementar un sistema de educación a distancia resulta consistente con los propósitos de política institucional de esta universidad.

Para una política educativa fundada en la igualdad de oportunidades, el principal objetivo es democratizar el acceso al sistema educativo y la permanencia en el mismo a través de la modalidad a distancia, entendiendo que el desafío es político, pedagógico y tecnológico.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) presentan en la actualidad un escenario propicio para la construcción de nuevas propuestas de enseñanza y de aprendizaje basadas en la construcción colaborativa de conocimiento y acorde a las nuevas demandas sociales, culturales y laborales. En este sentido, resulta fundamental tener en cuenta los beneficios que suponen los recursos tecnológicos disponibles y en permanente expansión para generar nuevas propuestas y aportar a su viabilidad.

Las TIC *favorecen la accesibilidad* de los estudiantes en sus diversas situaciones, lo cual da lugar a la integración personal e interpersonal, tarea fundamental para la inclusión educativa que se completa con una formación sólida, actualizada, abarcativa, crítica, fundamentada en la relación teoría-práctica y desde una *visión integral* que abarca la *totalidad de las dimensiones humanas.*

- **Valoración cualitativa y calidad académica**

La *valoración cualitativa* se relaciona con un proceso de evaluación formativa permanente que acompañe tanto a los aprendizajes de los estudiantes como a los procesos implicados en el desarrollo de las diversas propuestas de formación, curriculares y pedagógicas. Permite cualificar las intenciones, estrategias, objetos científicos y culturales desde las dimensiones epistemológicas y metodológicas que visibilizan los avances y alcances como así también las dificultades y obstáculos, sobre cuyo conocimiento pueden realizarse autorregulaciones o generar alternativas para la mejora.

En consonancia con este concepto, la *calidad académica*, no refiere aquí a alentar criterios meritocráticos, ni a la búsqueda de excelencia entendida como el aseguramiento de estudiantes sobresalientes y académicos destacados, cuyo ordenamiento se elabora a partir de estadísticas que dan cuenta de una jerarquización respondiente a parámetros descontextualizados y exclusivamente cuantificados y que sólo puede aplicarse a una educación superior de elite; como así tampoco se refiere a la capacidad de dar respuesta a las demandas del medio en términos de lo tecnológico, económico o productivo, descuidando aspectos sociales y culturales que son inherentes a la formación universitaria.

El concepto de calidad académica es asumido aquí como principio cualitativo que se fundamenta en las necesidades humanas, sociales, culturales y laborales, y que orienta a la formación desde criterios humanistas, desde su dimensión personal y colectiva, transformadores de la realidad y emancipatorios con miras hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre; situada en un contexto de internacionalización de la educación que potencie el intercambio profesional, académico e investigativo.

La calidad así entendida define todos y cada uno de los constitutivos del modelo formativo en relación a los soportes tecnológicos, contenidos, estrategias y objetivos en su conjunto.

- **Innovación pedagógica a través de las TIC**

La innovación aquí es entendida como la tensión entre la continuidad y la ruptura; esto es, se apoya en lo instituido para transformarse en lo instituyente en el sentido de un cambio superador: inclusor e integrador. Las innovaciones pedagógicas en

esta universidad, en los últimos 25 años han ocupado un lugar primordial en el panorama configurado por los proyectos pedagógicos innovadores. En ellos uno de los ejes sobre los cuales giraron (y giran) se refiere a la integración de las TIC, en tanto objetivo o instrumento de cambio en las prácticas pedagógicas. Las TIC son herramientas tecnológicas fundamentales en la constitución dinámica del contexto actual y sus características contribuyen a modelar las subjetividades y modos de vida y constituyen piezas claves para la construcción de aprendizajes y para la comunicación en sus diferentes niveles y complejidades; por lo cual son elementos adecuados para sostener procesos de formación, sean presenciales o a distancia.

En la modalidad a distancia, las mediaciones digitales habilitan un conjunto extraordinario de recursos para la creación y enriquecimiento de propuestas en tanto permiten abordar contenidos de manera ágil y generar vínculos entre docentes y estudiantes y entre éstos, delimitando verdaderas comunidades de aprendizaje, en las que se construyen colectivamente formas de construcción de conocimientos y una nueva manera de conocer, que movilizan y profundizan la motivación, implicando más a los estudiantes en los procesos de formación potenciando de este modo la continuidad en los estudios.

- **Institucionalidad necesaria, contextualizada y permanente**

En el contexto de la UNRC, la institucionalidad es una condición necesaria que implica la participación de diferentes actores en todos los procesos académicos y en este caso particular al entender al SIED como un proyecto institucional, elaborado con el consenso de los diferentes claustros, en tanto marco general en donde se definen conceptos, principios y estrategias que orientarán las propuestas de formación y/o de extensión con la modalidad a distancia, atravesadas por la investigación, que proponga cada unidad académica. Todo ello en un proceso de adecuación, actualización y transformación constantes, propia de la dinámica institucional universitaria.

En este sentido, el *SIED constituye un sistema único de Educación a Distancia en la Universidad,* desprendido del Proyecto Estratégico Institucional y de la normativa vigente y que tiene una organización académica que asegura el seguimiento, la gestión y la evaluación propia de la modalidad. Por este motivo, el equipo de trabajo implicado en la organización y funcionamiento del sistema, se constituye como grupo interdisciplinar que, en conjunto, abarca a la modalidad en términos de diseño, implementación y evaluación de las propuestas de formación.

- **Construcción, interacción e interactividad en los contextos de formación**

Se entiende a la formación como un proceso situado y condicionado de construcción que implica una *interacción* de los sujetos y una *interactividad* de éstos con los materiales implicados. En el contexto institucional, la formación se despliega a partir de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la carrera con el uso de materiales didácticos, apoyados por las TIC, la interacción comunicativa, los planes y programas de estudio y el soporte de la normatividad y administración institucional.

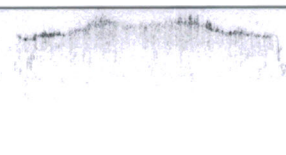

En la formación, la construcción de conocimientos tiene lugar en la *interacción* por lo cual constituye uno de los elementos fundamentales de la modalidad a distancia. La *interactividad* intersubjetiva contribuye a la constitución de comunidades de aprendizaje, para lo cual el SIED promueve la creación de espacios de conocimientos compartidos y orientados a la consolidación de una inteligencia colectiva, capaz de acceder, crear, comunicar, socializar, evaluar, desde su condición comunicativa y pública.

En tanto la interactividad, supone un intercambio entre los actores implicados (estudiantes, docentes, tutores y contenidos) a través del uso de medios tecnológicos como los son las plataformas digitales donde se desarrollan las clases, los recursos multimedia y de manera sobresaliente Internet. La intención es promover la mediación y articulación cognitiva del discurso visual y auditivo a través de dispositivos tecnológicos de diversa índole.

El SIED considera que los procesos de enseñar y de aprender son construcciones interactivas de los sujetos con los contextos y se fundamenta en paradigmas socio-críticos desde los que pueden definirse los objetivos de aprendizaje, los contenidos curriculares, las metodologías a implementar y los materiales y dispositivos didácticos que los sostienen a través de la comunicación apoyada en la interacción y la interactividad.

En síntesis, en la construcción socio-crítica de los aprendizajes, la comunicación, la interacción y la interactividad son elementos que articulan y ponen en juego todos componentes del SIED. La tecnología asume un rol central, en la mediación del discurso y el pensamiento promueve, alienta y sostiene los intercambios comunicativos, potenciando las posibilidades de aprendizaje y formación.

- **Formación con sentido crítico, integrador y compromiso social**

La educación a distancia es una modalidad educativa que aquí se fundamenta y organiza desde un modelo curricular y pedagógico- didáctico, configurado en los contextos actuales, escenarios institucionales, espacios académico-científicos y artísticos; tecnológicos y administrativos, en cuyo marco se delimitan las cuestiones epistémico-metodológicas, la producción de materiales y el apoyo tutorial, que conforman la modalidad.

Como *modelo curricular* involucra una organización de espacios curriculares regidos por una lógica reticular sobre la base de la relación dialéctica de la teoría con la práctica; la interdisciplina y espacios de integración de conocimientos, saberes, acciones y estrategias; una flexibilidad en términos de potenciar la continuidad de los estudios, brindar la posibilidad de elección de algunas asignaturas por parte de los estudiantes dando lugar a opciones que respondan a sus intereses genuinos, en el marco de la obligatoriedad del resto de las asignaturas que constituyen el plan de estudio. Este modelo que incluye trayectos introductorio, básico y orientado, según los diferentes campos disciplinares; está atravesado por componentes desplegados a lo largo del currículo y diseminados en los diferentes espacios curriculares en la carrera; refieren a saberes socio-políticos y culturales: enfoques de paradigmas críticos; prácticas socio-comunitarias; planteamientos de derechos humanos y ciudadanos; respeto y cuidado del medio ambiente; incorporación del arte y la literatura; categorías sociales e histórico-filosóficas para interpretar la realidad. Todo lo cual, en conjunto, aporta a la

formación profesional, ciudadana y humana que pretenden los diferentes perfiles de las carreras.

Como *modelo pedagógico* se apoya en paradigmas constructivistas y críticos definidos en tanto centrados en el aprendizaje constructivo social, respeto a los conocimientos de los estudiantes que ingresan al sistema, promueven el aprendizaje significativo sobre contenidos relevantes, la autonomía, la interacción y la interactividad. Son modelos centrados en el estudiante y focalizan la acción docente en el diseño de espacios y situaciones de aprendizaje.

En este marco, la enseñanza constituye una práctica social -histórica, política y culturalmente situada que moviliza la interacción de quien aprende con el objeto de estudio, con sus compañeros, con su docente tutor/a, con su propio entorno, con la administración del sistema; la interactividad a través de la metodología y la tecnología; las herramientas y los recursos disponibles.

Como modelo pedagógico es flexible, abierto, interactivo y colaborativo; propicia actividades de aprendizaje de tipología diversa (exploración y búsqueda de información, aplicación, resolución de problemas, investigativas, entre otras); posibilita a los estudiantes moverse libremente dentro del dispositivo de formación y avanzar a su propio ritmo; recupera herramientas tecnológicas de base social. Preserva la independencia de espacio, tiempo y recurso, por cuanto los estudiantes cursan sus estudios a través de una plataforma tecnológica a la que pueden acceder en todo momento y desde cualquier equipo con conexión a Internet; asume la tecnología como un componente que integra un sistema amplio, en el que circulan concepciones, saberes, sujetos, enfoques, prácticas; encuentra en los entornos virtuales, los recursos de socialización de información, interactivos y colaborativos apropiados para su concreción.

Son modelos que asumen que la calidad, en tanto alternativa superadora de las necesidades sociales, es un valor que debe estar presente en cada una de sus componentes y fases (diseño y producción, circulación académica y evaluación), razón por la que tienen que estar sujetos a un análisis permanente a través de una autorreflexión y reflexión crítica compartida que garanticen una evolución sostenida y coherente con las necesidades identificadas y en pos de la mejora.

2. ANTECEDENTES del SIED en la UNRC

El potencial de la Universidad

2.1. En Secretaría Académica:

La UNRC dispone de interesantes antecedentes en esta modalidad de Educación a Distancia; los primeros trabajos elaborados sobre el tema en la Secretaría Académica datan de mediados de la última década del siglo pasado. Y posteriormente:

- La estructura organizativa de la Secretaría Académica de la UNRC, incluye en su organigrama una *Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa,* aprobada por Resolución Nº 055/2002 del Consejo Superior.

- Participación en RUEDA: desde el año 2005 la UNRC tiene representantes designados por el Rectorado para participar en los plenarios y todas las actividades académicas que realiza RUEDA. En el año 1990 se crea la *Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA)* con el objetivo de fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos de educación a distancia para superar problemas educativos específicos; promover la investigación, la experimentación y el desarrollo de métodos y procedimientos en educación a distancia; fomentar la formación, perfeccionamiento y capacitación de sus miembros; organizar, convocar y participar en encuentros nacionales, regionales e internacionales del área; establecer estrategias de acercamiento a fuentes de financiación; fomentar el fluido intercambio de información y de programas educativos producidos dentro y fuera de esta red; asesorar sobre los aspectos educativos, políticos, económicos, legislativos y técnicos pertinentes a la red; y proponer políticas relativas al área.

- *Creación del Consejo de Educación a Distancia (CEaD).* En el año 2002, a solicitud de la Secretaría Académica, por Resolución Nº 176/02 del Consejo Superior se aprueba la Creación de un Consejo de Educación a Distancia, constituido por un representante de cada una de las facultades contando con la coordinación del Consejo Académico de la Secretaría Académica. Posteriormente por Resolución Nº 039/03 se aprueban los objetivos y funciones de este Consejo. Los miembros integrantes del CEaD son designados por Resoluciones Rectorales.

- *Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia (CATE y EaD).* Desde esa Coordinación de la Secretaría Académica se creó el Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia (CATE y EaD) por Resolución Nº 193/12 del Consejo Superior, actualmente en funcionamiento con recambio de sus miembros cada dos años. Sus integrantes son representantes de las cinco Facultades y de la Secretaría Académica General. Este Consejo tiene como propósito contribuir a la búsqueda de respuestas frente a los proyectos e ideas que se desarrollan o pueden surgir en los distintos ámbitos académicos vinculados a la mediación pedagógica, comunicacional y tecnológica de procesos educativos. Está constituido por un equipo especializado en las temáticas, con capacidad de análisis desde los campos de las distintas disciplinas, que se dedica específicamente al estudio y diagnóstico de las realidades de las unidades académicas y secretarías, para colaborar en la toma de decisiones, asesoramiento, generación e implementación de acciones y propuestas de formación mediadas por TIC.

  Con la participación de autoridades, docentes, estudiantes y profesionales de las diferentes áreas, se trabaja sobre: roles e incidencia de la tecnología educativa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde una democratización del conocimiento al interior y exterior de la universidad; articulación de las necesidades institucionales en torno a las tecnologías en interacción con los otros niveles del sistema educativo; contribuciones de la tecnología educativa a la formación de grado y de posgrado; necesidades y demandas concretas

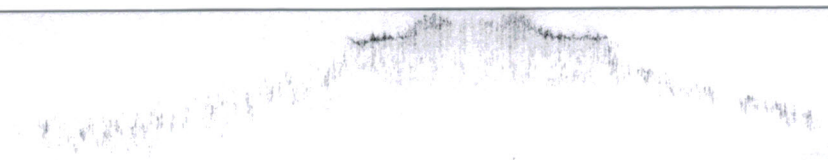

en torno a las tecnologías educativas y las diferentes modalidades de enseñanza en la institución.

A partir de debates, reflexiones e intercambios se delinean una serie de acciones tales como la apertura de espacios colaborativos con la presencia de especialistas, tendientes a promover la participación activa, en torno a los interrogantes que plantean las TIC emergentes en los contextos de formación y la intervención en espacios formales de socialización académica fuera de la universidad, en reuniones científicas para profundizar los debates en torno a la tecnología educativa y la educación a distancia en la comunidad universitaria.

En la universidad las principales actividades desarrolladas por esta Comisión se vinculan a la organización y desarrollo de actividades de formación a docentes: jornadas, seminarios-talleres, paneles, conferencias, consultorías, cursos presenciales y a distancia y con la utilización de diversos medios y mediaciones tecnológicas; elaboración de materiales digitales y dispositivos didácticos para los diferentes campos disciplinares.

- *Centro de Planificación, Evaluación e Investigación de Procesos Educativos en Red (CEPEIPER).* En 2013, por Resolución Rectoral Nº 1067/13 se crea en la Secretaría Académica de la UNRC el Centro de Planificación, Evaluación e Investigación de Procesos Educativos en Red (CEPEIPER) que orienta su trabajo a la articulación de acciones que integren procesos educativos en redes para diferentes modalidades. Su trabajo en relación a proyectos y acciones de diseño, implementación, evaluación e investigación busca fortalecer y acompañar la transformación de procesos de enseñanza y de aprendizaje mediados por las tecnologías, atendiendo al entramado que conforma el contexto social, ideológico y cultural.
  Su funcionamiento responde a la necesidad de sostener un ámbito institucional desde donde se generen, gestionen e implementen propuestas académicas en función de proyectos presentados por las unidades académicas (facultades), de acciones concretas con otras secretarías rectorales y hacia el interior de la misma Secretaría Académica para articular con los distintos niveles del sistema educativo. Otras de sus actividades se concentraron en la formación de docentes sobre el uso de materiales y mediación tecnológica. En 2016, por Resolución Rectoral Nº980/16 se desintegra como Centro (CEPEIPER) para incorporarse a la Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa, que forma parte de la organización de la Secretaría Académica desde 2002.

- Documento *`Aportes del Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia para pensar el abordaje de la Tecnología Educativa en la Política de Democratización del Conocimiento en la UNRC´*, producido por el Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia (CATE y EaD) actual y presentado a la Secretaría Académica el 31/07/2016. Refiere a la definición y caracterización de los diferentes constitutivos de la Modalidad de Educación a Distancia y los contextos actuales: sujetos de aprendizaje y nuevo perfil docente; nuevos escenarios educativos y la formación en la universidad; la nueva concepción de la modalidad a distancia, considerando las diferentes

etapas históricas por las que ha atravesado en el siglo XX hasta hoy, incluyendo los desafíos y las tendencias a corto, mediano y largo plazo y la utilización de las nuevas tecnologías. La conceptualización desarrollada en este trabajo ha sido considerada en la definición de algunos componentes del SIED.

- *Proyecto Educación a Distancia en la UNRC. Lineamientos político-académicos y estrategias para la implementación de esta modalidad. Actividades preparatorias para la elaboración del Proyecto.* Proyecto presentado por la Secretaría Académica en 2016 y aprobado por Resolución Nº 233/16 del Consejo Superior. Sus objetivos consisten en generar un contexto de discusión y debate con la participación de diferentes miembros de la comunidad universitaria, sobre cuyos acuerdos puedan elaborarse lineamientos político-académicos que enmarquen a la modalidad de educación a distancia en la Universidad; promover procesos de formación crítica para docentes, no docentes y estudiantes orientados a la elaboración de diseños, implementación y evaluación de propuestas pedagógico-didácticas, materiales y dispositivos para la mediación y acordar orientaciones para la elaboración de propuestas formativas con esta modalidad o semipresenciales como complemento en carreras de grado y como complemento y/o alternativas a carreras de posgrado y para la elaboración de materiales.

  Para facilitar un debate amplio, participativo y sostenido que diera lugar a la elaboración y presentación de documentos y propuestas, se propone la constitución de una mesa de discusión y trabajo integrada por diferentes especialistas de las Secretarías Académica, General, de Posgrado y de Planeamiento y de Relaciones Institucionales, y del Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia, como así también de docentes, no docentes, graduados y estudiantes de distintas áreas y unidades académicas y técnicas de la universidad. Los Integrantes de esta mesa han sido propuestos por las diferentes áreas y unidades académicas a las que pertenecen.

  La tarea encomendada a la misma, consistió en discutir acerca de un marco político-académico para la UNRC que entienda a la Educación a Distancia como una modalidad educativa, no sustitutiva de las carreras de grado que se brindan con la modalidad presencial en la universidad. El alcance de la modalidad de educación a distancia se plantea como un complemento para estudiantes de grado: a) que hayan interrumpido sus carreras y tengan interés en finalizarlas, en el marco del Proyecto Potenciar la Graduación en la UNRC; b) como modalidad semi-presencial para estudiantes que por su situación personal, familiar, laboral, económica, entre otras, no puedan cumplir con el requisito del 80% de la presencialidad, como lo determina la normativa vigente que regula la obtención de las distintas condiciones de estudiantes; c) en últimos tramos de carreras terminales que incluyan ciclos finales articulados con otros presenciales anteriores, tal el caso de los ciclos de licenciatura o alguna orientación, d) últimos tramos de carreras permanentes en la que la modalidad a distancia se ofrezca como otra

opción además de la presencialidad; e) como complemento o alternativa en carreras de posgrado.

En esta mesa de trabajo se acordaron lineamientos que, desde una política de inclusión educativa, propenden a una construcción, distribución y circularidad del conocimiento en el marco de la propuesta educativa de la Universidad a través de la modalidad a distancia y orienten la elaboración de estrategias que den lugar a proyectos muy interrelacionados y que se destinen a: a) organizar propuestas educativas con esta modalidad en el marco de las distintas carreras; b) la formación de docentes, profesionales, no docentes y estudiantes que participen en estos proyectos y c) elaboración de materiales y dispositivos pedagógico-didácticos para la implementación de las propuestas.

Sobre los trabajos producidos por este equipo interdisciplinario, entre otros, se elabora el presente documento sobre el SIED.

Además de los antecedentes anteriores, se registran en la Secretaría Académica otros vinculados a múltiples experiencias de formación docente, de estudiantes que se encuentran en distintos momentos de sus carreras y variadas actividades de actualización y profundización a través de proyectos pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje y de proyectos institucionales desde hace mucho tiempo, impulsados desde las Facultades y Secretarías Académicas, de Extensión y Desarrollo, de Posgrado y de Planeamiento y Relaciones Institucionales.

2.2. En Secretaría General

En esta Secretaría, el antecedente más importante es los referidos a la Unidad de tecnología de la Información.

- En el ámbito de la Secretaría General, desde 1985, se encuentra el Centro de Cómputos (CdC) de la Universidad, actualmente Unidad de Tecnología de la Información (UTI). Comienza a gestarse por el año 1979, cuando por iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas, se realiza un estudio de factibilidad económica para la adquisición de un sistema de computación. En 1987 se constituye como unidad separada y con dirección propia.

  En la experiencia recogida a lo largo de sus 35 años de existencia, la UTI ha podido experimentar una transformación y desarrollo muy importante acompañando el avance tecnológico de la informática. Esto se ve reflejado tanto en las definiciones de políticas sobre tecnología en materia de informática, comunicaciones asociadas y sistemas electrónicos de tratamiento de la información de la UNRC como en su estructura orgánica y funcional.

  Hoy tiene un sólido equipo de trabajo integrado por profesionales que, en su mayoría, cuentan con muchos años de experiencia en la UTI y con un fuerte compromiso institucional, quienes llevan adelante las nuevas propuestas y desarrollos en torno a la informática y las telecomunicaciones.

- Esta Unidad ha sabido afrontar grandes cambios tecnológicos, el boom de las computadoras personales, la irrupción de Internet, cambios de

paradigmas en el desarrollo de software, intentando siempre que la UNRC esté a la vanguardia de las Universidades Nacionales por sus desarrollos, tecnología y prestación de servicios.

Tiene como propósito principal proveer los servicios de tecnología de la información necesarios para el normal funcionamiento operativo y de gestión administrativa y académica de la UNRC. Para ello, desarrolla e implementa sistemas informáticos y telemáticos que son utilizados por las distintas áreas académicas y administrativas, brindando además apoyo a la función de investigación en cuanto al uso de la informática.

- Inicialmente los sistemas se hicieron sobre un equipo Digital PDP11/64 y un Sistema IBM 3031, en estos equipos mainframe se desarrolló el primer *SIAL, Sistema Integral de Alumnos*, y la liquidación de haberes, además de toda una serie de sistemas para la administración de la UNRC.

- Posteriormente, con el advenimiento de las computadoras personales se gestó el *Proyecto de Red del Campus* (la actual Red REUNIRC) que se materializó en el año 1993, ubicando a la UNRC en la actualización de la informatización de campus universitarios, siendo referencia para la realización de numerosos proyectos elaborados con posterioridad en otras universidades del país.

- A partir de la concreción del Proyecto REUNIRC, se gesta el proyecto Red de Sistemas Informáticos Integrales para la UNRC (RSII) que actualmente cuenta con más de 20 sistemas.

  Es importante destacar que la UTI es el punto neurálgico para la transferencia de datos hacia el interior del campus universitario, y desde allí al resto del mundo.

- La UTI cuenta hoy con un Data Center (*sala de servidores*) debidamente acondicionado, en cuanto a temperatura, instalación eléctrica y control de acceso al mismo, donde se encuentran más de 30 servidores, los cuales brindan los servicios informáticos principales de la UNRC. Además en esta sala se encuentra el principal troncal de red (*Backbone*) que interconecta todo el campus. Los servidores y equipamiento de red están organizados en *racks* de manera de optimizar el espacio físico de esta sala.

  El servidor de base de datos principal, el cual contiene toda la información de los alumnos, docentes y no-docentes cuenta con 2 procesadores Intel de 6 núcleos, 36 GB de Ram y 5 discos de 300 GB cada uno que cuentan con redundancia en caso de fallos de disco, lo cual permite evitar que se pierda información. En esta sala también se encuentra el sistema de copia de respaldo de datos (*Backups*) que cuenta con 2 robots cambiadores de cintas, uno de 24 cintas y otro de 8. Para el resto de información se adquirió este año un *array* de discos que también cuenta con redundancia de manera de evitar pérdida de dato.

- La UTI ofrece además el servicio de *Housing* (alojamiento físico de servidores sin administración), que algunas áreas utilizan permanentemente, tales como el Centro IRC (Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje - SIAT), Ciencia y Técnica (Programa y Proyectos de Investigación – PPI) y Secretaría Académica a través de la Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa.

- En la actualidad todas las oficinas de docentes y espacios administrativos cuentan con al menos una conexión a internet (física) por la cual acceden a todos los servicios que brinda esta gran red. Además la UNRC cuenta con wifi libre que llega a distintos espacios abiertos y distantes por la cual los alumnos y visitantes pueden acceder a los servicios de internet con sus dispositivos personales.

- En la RSII participan todos aquellos sistemas que han sido desarrollados para dar soporte a las áreas administrativas y académicas de la Universidad.

  El objetivo primordial de la RSII es obtener información de las distintas áreas, relacionarlas entre sí, para que, de una forma rápida, eficaz y sencilla se brinde información confiable y oportuna para la toma de decisiones, ya que permite generar una visión global de la situación actual e histórica de la Institución. Otro objetivo es brindar información suficiente a cada integrante de la Universidad abarcando a todos los miembros de esta casa, autoridades, docentes, no docentes y alumnos por medio de aplicaciones generadas para la Internet. Los sistemas más importantes por su función estratégica que han sido desarrollados para formar parte de la RSII son: el Sistema Integral de alumnos de grado (SIAL), Sistema de Recursos Humanos (SIREH), Sistema de Salud (SISA), Sistema Integral de Alumnos de Posgrado (SIPO), Sistema de Seguimiento de Expedientes (SEGEX) Sistema de Becas (SISBE), Sistema de Almacenes (SALMA), Sistema de Elecciones, Sistema de Bedelía, Sistema de Automotores (SIGA), Sistema de gestión de alimentación (GISAU); Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP); Sistema de Gestión de compras (SIGECOM) entre otros.

  A todos los sistemas de la red RSII se puede acceder, vía web, por el sistema de información (SISINFO) el cual cuenta con roles definidos de acuerdo a las distintas funciones que puede cumplir una persona dentro de la UNRC. El uso del SISINFO se ha visto incrementado de año en año.

  Todos los sistemas cuentan con usuarios que realizan sus tareas desde un puesto de trabajo fijo (de escritorio) y otros que acceden desde cualquier lugar remoto. Actualmente, se está en un proceso de migración de los sistemas de escritorio desarrollados con herramienta de Oracle a sistemas *web*.

  Tener los Sistemas Informáticos Integrados permite; asegurar que la información que se genera institucionalmente sea accedida de manera sencilla, eficiente y segura por los centros decisorios, generando mecanismos para obtener información fácilmente actualizable y no redundante y que cada miembro acceda a la información que le es propia y a la que le concierne según sus funciones.

- La UTI también ha desarrollado un sistema de Información para la toma de decisiones (*Data ware house*), que si bien no forma parte de la RSII, la atraviesa porque se alimenta de la información almacenada en la misma. Este sistema está destinado a los equipos de gestión de la UNRC ya que permite reunir, normalizar y centralizar toda la información de la institución, logrando que todas las decisiones estratégicas se basen en la misma fuente, y de esta manera se pueda conocer qué está pasando en la institución.

La estructura organizacional de la UTI evolucionó de una jerárquica y estática a una más horizontal; lo cual permite una participación de todos los miembros en la toma de decisiones respecto a los diferentes aspectos del funcionamiento del área (Garraza, Sonia y Cecilia Molina, 2016).

2.3. En Secretaría de Extensión y Desarrollo

En esta Secretaría, se cuentan con los siguientes antecedentes:

- A comienzos del año 1999 la Secretaría de Comunicaciones de la Nación lanzó el Programa Nacional argentin@internet.todos, programa que instaló en aproximadamente 1500 localidades del país los denominados Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), compuestos de elementos de avanzada para la época. Esta iniciativa nacional tenía como finalidad contrarrestar la distancia digital que estaba dada por la no disponibilidad de nuevas tecnologías y las limitantes a ello asociadas para comunidades ´en desventaja social, cultural o económica´. En este marco, y con la necesidad de capacitar a los coordinadores de CTC (de perfiles pedagógicos y técnicos), se crea a nivel nacional el denominado Sistema Permanente de Capacitación (SPC). De este proceso participaron solamente cuatro universidades, una de las cuales fue la UNRC (UTN, Blas Pascal e IUA completaban las cuatro).

  De esta manera, a través de la Secretaría de Extensión y Desarrollo se conformó un equipo compuesto por un Coordinador General y cuatro Capacitadores (dos técnicos y dos pedagógicos) quienes desarrollaron y concluyeron las instancias de capacitación en la cual participaron personas de 138 localidades de 5 provincias (Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, La Pampa y San Luis) de la región centro del país. De esa zona de influencia participaron 161 CTC y 322 coordinadores.

  La intervención de la UNRC en el SPC finalizó en julio del año 2000, cuando culmina la actividad inicial del programa nacional argentin@internet.todos.

- Producto de la capacitación desarrollada, la UNRC ya había establecido un vínculo institucional y organizacional con un conjunto de coordinadores, instituciones y localidades de la región centro del país. Se crea el *Programa Informática Región Centro (IRC)*, dependiendo su estructura organizativa y de gestión de la Secretaría de Extensión y Desarrollo.

  Desde su finalidad, el *Programa IRC* surge comprometido con la intención de trabajar con comunidades del centro del país en el acceso, capacitación y asistencia en el área de informática y nuevas tecnologías, atendiendo a necesidades de la sociedad relacionadas al dominio de nuevas tecnologías, pero. Con el correr de los años, a esto se incorporan de manera significativa, acciones tendientes a fortalecer y optimizar el uso y la apropiación de las TIC en el seno de la propia universidad, desarrollando herramientas e instrumentos de formación que han tenido como destinatarios a los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, graduados y estudiantes).

  El programa se inscribió así en tareas de articulación entre las funciones universitarias de docencia y extensión a la comunidad. Se fundamentó y generó a partir de la política de la universidad de integrarse a la región,

considerando el objetivo inicial de creación de estos centros que contempla "promover el acceso equitativo, el uso y la apropiación social de las TIC, por considerarlo condición facilitadora de la inclusión social, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico y la cohesión de la sociedad en su conjunto`.

El programa IRC, consideró desde su creación, implementar una propuesta para organizar y consolidar mediante la coordinación, seguimiento y monitoreo una Red de alcance regional. Esta red se inicia utilizando como soporte lógico para su funcionamiento un instrumento tecnológico muy sencillo para la época, una lista de correo electrónico, integrada por aproximadamente 200 miembros de la región (donde cada miembro desarrolla actividades de coordinación pedagógica o técnica en cada CTC instalado

- Transcurridos nueve años de implementación ininterrumpida de acciones y proyectos bajo la figura del Programa anual *Informática Región Centro*, se aprueba, por Resolución Nº 192 del CS, la Creación del *Centro de Capacitación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación - Informática Región Centro*` para consolidar el Programa IRC, dando así continuidad a las acciones de vinculación, capacitación y desarrollo que desde este programa de extensión universitaria se venían realizando.

  El centro se enmarca en la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad, y se propone la generación de procesos de interacción e integración permanentes entre la universidad y la sociedad en su conjunto, en torno a la facilitación del acceso, el desarrollo y la formación y capacitación para un uso crítico y reflexivo de las TIC, que contribuyan a un crecimiento socio-económico y cultural igualitario de las comunidades vinculadas a la UNRC.

  Dicha intencionalidad se fundamenta a partir de la política de esta universidad de entender a la extensión como una de sus funciones sustantivas y de concebirla como un proceso de intervención social de carácter transformador, que actúa como nexo entre la universidad y la sociedad integrando la cultura, la ciencia, la tecnología y la educación formal y no formal al mundo social, y recuperando a su vez los problemas de la sociedad como insumos que ayudan a orientar la propia extensión como así también la investigación y la docencia universitaria (Guazzone, Jorge; 2016).

- Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje propio de la UNRC.

  A medida que se complejizaron y multiplicaron las actividades relacionadas con la capacitación a distancia, se desarrollaron nuevos recursos tecnológicos para el fortalecimiento de la red, tal es el caso de un sitio *web*, incorporando servicios de almacenamiento de archivos, chat, pizarrón de novedades, foros de discusión, entre otros, y el desarrollo de una plataforma informática para soportar actividades en modalidad de capacitación a distancia. Este fue el origen de lo que hoy conocemos y utilizamos como el *Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje SIAT de la UNRC.*

- En el año 2002, mediante Resolución Rectoral Nº 083 se crea formalmente el Sistema Informático de Apoyo a la Teleformación (SIAT). Durante ese año se trabajó intensamente junto a la Red Universitaria Centro Oeste (REDCOES) para impulsar la educación a distancia entre las Universidades Nacionales de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, San Luis, San Juan, La Rioja y Cuyo. La REDCOES creó, organizó y llevó a cabo dos ediciones del

Curso Interuniversitario de Educación a Distancia, en las que se capacitaron más de 800 docentes. La primera edición utilizó materiales impresos y tutoría vía correo electrónico, mientras que la segunda utilizó las aulas virtuales del SIAT, 13 en total, donde participaron docentes (en calidad de alumnos) y tutores (docentes especialistas) de todas las Universidades de la REDCOES. Entre la primera y la segunda edición, expertos en educación a distancia de cada Universidad aportaron ideas y diferentes miradas para el diseño del SIAT, las cuales fueron de gran utilidad para mejorar la usabilidad pedagógica del sistema.

- De forma paralela, la Facultad de Ciencias Económicas, que ya tenía en curso la modalidad a distancia para sus tres carreras de grado, solicitó realizar una prueba piloto con dos asignaturas de primer año, con el fin de analizar la posibilidad de incorporar el SIAT como entorno virtual para sus carreras con modalidad a distancia. El resultado fue positivo, y a partir de allí gran parte del desarrollo estuvo centrado en resolver las demandas que surgían del uso intensivo que se hacía del SIAT en el marco de las carreras con modalidad a distancia (trabajo colaborativo, evaluación on-line, videoconferencias, interacción con redes sociales, gestión de materiales de aprendizaje, entrega y evaluación de actividades off-line, etc.). Fue partir de dicho trabajo conjunto, que el SIAT adoptó cartaterísticas de Entorno Virtual de Enseñanaza y Aprendizaje (o Plataforma, según algunas clasificaciones anteriores) o Learning management system (LMS, según la bibliografía en inglés). También, desde el Centro IRC, se trabajó en la capacitación de docentes y de alumnos ingresantes, realizando numerosos cursos y talleres:
- Curso sobre Tecnología Informática Aplicada en Educación Universitaria (abierto y a distancia). Para preinscriptos en carreras de distancia. Años 2008, 2009, 2010, 2011.
- Nivelación para alumnos en Temas de Informática. 2004.
- Curso para alumnos sobre Entornos Virtuales (modalidad a distancia). Actividades de Ingreso 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.
- Jornadas de Educación a Distancia y Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje. 2005.
- Curso docente sobre Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales. 2006, 2007, 2008.
- Formación de formadores para el uso del SIAT en propuestas educativas utilizando entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje". 2007.
- Talleres docentes sobre utilización pedagógica de aulas virtuales. 2002-2012.

Desde ese momento hasta la actualidad, la totalidad de las asignaturas que componen las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas (Contador Público, Lic. en Administración, y Lic. en Economía).

2.4. En Facultad de Ciencias Económicas

En el contexto de la Facultad de Ciencias Económicas se cuenta con interesantes antecedentes, en los que se ofrecen desde el año 2001 las carreras de grado de Contador Público, Licenciado en Economía y Licenciado en Administración de

Empresas con la modalidad a distancia, según Resol. Nº 161/01 del Consejo Directivo (CD), lo cual fue refrendado por el Consejo Superior, según Resolución (Resol.) Nº 104/01. Estas carreras cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Resol. Nº 276/05; del Consejo Superior Nº 183/05 y Resolución Ministerial Nº 883/07, que otorga reconocimiento oficial y validez nacional. En 2013, el Consejo Superior autoriza revalidación y reconocimiento de las tres carreras por Resol. Nº 348. En 2015 el Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de las tres carreras: Licenciatura en Administración (Resolución Ministerial Nº 16/15); Licenciatura en Economía (Resolución Ministerial Nº 17/15) y Contador Público (Resolución Ministerial Nº 18/15).

Estas carreras se implementaron con el Régimen de Alumnos y de Enseñanza de Grado (general para todos los estudiantes de la UNRC) aprobada por el Consejo Superior (CS) por Resolución Nº 049/01, que fue derogada cuando se actualizó este Régimen en 2010, según Resolución Nº 356/10 y que en este año 2017 se sustituyó por un Régimen más explícito según Resolución Nº 120/17 como normativa general para todos los estudiantes. En este mismo sentido se aprobó el Régimen de Alumnos Especiales de la UNRC (Resol. Nº 37/03). También se crea un Régimen de Alumnos y Enseñanza de Carreras de Grado Especiales de la UNRC para Alumnos de Carreras a Distancia (Resol. Nº 186/03 y su modificatoria Nº 149/07 y 302/11). Actualmente se encuentran en proceso de readecuación según las nuevas normas ministeriales.

Para la *implementación* de estas carreras, desde el *Consejo Directivo* de esta Facultad se aprobaron las siguientes resoluciones:

- *Dirección de las carreras de E a D:* Creación de la Dirección de Educación a Distancia y Consejo de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. Nº 113/03); designación de la primera directora del Proyecto correspondiente a la implementación de la Modalidad de Educación a Distancia (Resol. Nº 108/02). Las resoluciones Nº 121/03; 114/08;Nº 76/11; Nº 73/14 y Nº 100/17 designan a los sucesivos directores de la modalidad a distancia en la Facultad, desde su creación hasta la actualidad.

- *Comisiones:* Creación de la Comisión *ad -hoc* - Modalidad a Distancia encargada de entender y trabajar en cuestiones atinentes a las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. Nº 213/11).

- *Normativa para estudiantes.* Normas de pases de una modalidad a otra (Resol. CD Nº323/2011); Normas para la presentación de Trabajos Finales en las carreras de Educación a Distancia (Resol. Nº 260/02); Normas y Reglamentación de Trabajos Finales para la Carrera Lic. en Economía (Resol. Nº 274/07); Modelo de Encuesta para Alumnos de Educación a Distancia (Resol. Nº 17/07); Exámenes finales: Posibilitar a los alumnos bajo la Modalidad a Distancia a rendir exámenes libres (Resol. Nº 31/10); Aprobar para Rendir en Exámenes Especiales quienes no puedan cursar más de una materia (Resol. Nº 17/14).

- *Normativa para actividades docentes.* Reglamento de Actividades de los Docentes Afectados a la Enseñanza de Grado por la Modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. Nº 10/04, derogada cuando se aprobó nuevo Reglamento por Resol. Nº 216/06); Gestión de Carreras de Grado, Implementadas bajo la Modalidad a Distancia, según criterios establecidos por Resol. Ministerial de Educación N°1717/04 (Resol. Nº 276/05, refrendada por Resol. Nº 183/05 del CS).

- *Cursos extracurriculares de grado en el marco de las redes internacionales 2014-2017 y de posgrado.* Varios cursos de posgrado extracurriculares aprobador por el Consejo Directivo de la Facultad que se ofrecen desde el Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas sobre: economía mundial y el imperialismo en la nueva coyuntura política en América latina; Resistencias. luchas emancipatorias y la cuestión de la alternativa (Resol. Nº 108/07; Resol. Nº 25/08; Resol. Nº 186/09). Cursos de posgrado extracurriculares en el marco del Programa Pensamiento Crítico Latinoamericano en el marco de los lineamientos fijados por el Programa Latinoamericano de Educación a Distancia (Resol. Nº 105/13); Taller de capacitación docente El Rol Tutorial en Educación a Distancia en Carreras de Grado Universitarias desarrollados desde el año 2013 al 2016 (Resol. Nº 181/13; Resol. Nº 182/14, refrendada por Resol. Nº 17/14 del CS; Resol. Nº 23/15; Resol. Nº 240/15; Resol. Nº 108/16). Curso extracurricular, Taller-docente: Integración de las Innovaciones Educativas a partir de la intervención de las TICS en el contexto de la Educación a Distancia de grado y posgrado, llevadas a cabo los días 7 y 8 de setiembre de 2017 y designación de Profesora Extraordinaria Visitante, quien participara como disertante en dicho taller (Resol. 152/17).

- *Materiales*: Proyectos aprobados por Consejo Directivo de la Facultad y desarrollados por la Coordinación de educación a Distancia y tecnología Educativa (anteriormente CEPEIPER) de la SA general: Mediación de los Materiales Escritos para Educación a Distancia (Resol. Nº 160/12); Creación de la Comisión interdisciplinar para el desarrollo de una guía de estilos para su aplicación en materiales de educación a distancia (Resol. Nº 204/13); Guía de Estilos Gráficos para la Elaboración de los Materiales Educativos en la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. Nº 148/14).

- *Proyectos:* aprobados por el CD, Proyecto referido a la convocatoria a Proyectos de Investigación Educativa y propuestas Didácticas para el Fortalecimiento de la Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad, Modalidad Presencial y a Distancia (Resol. Nº 254/14); Plan de Trabajo de Acompañamiento al Alumno. Anexo I: Plan Streaming. Anexo II: Plan Tutorías (Resol. Nº 249/17).

- La FCE toma conocimientos de la Resolución Ministerial N°2641E/2017 referida a la Nueva Ley de Educación a Distancia y se envía al Rector (Resol. Nº 248/17).

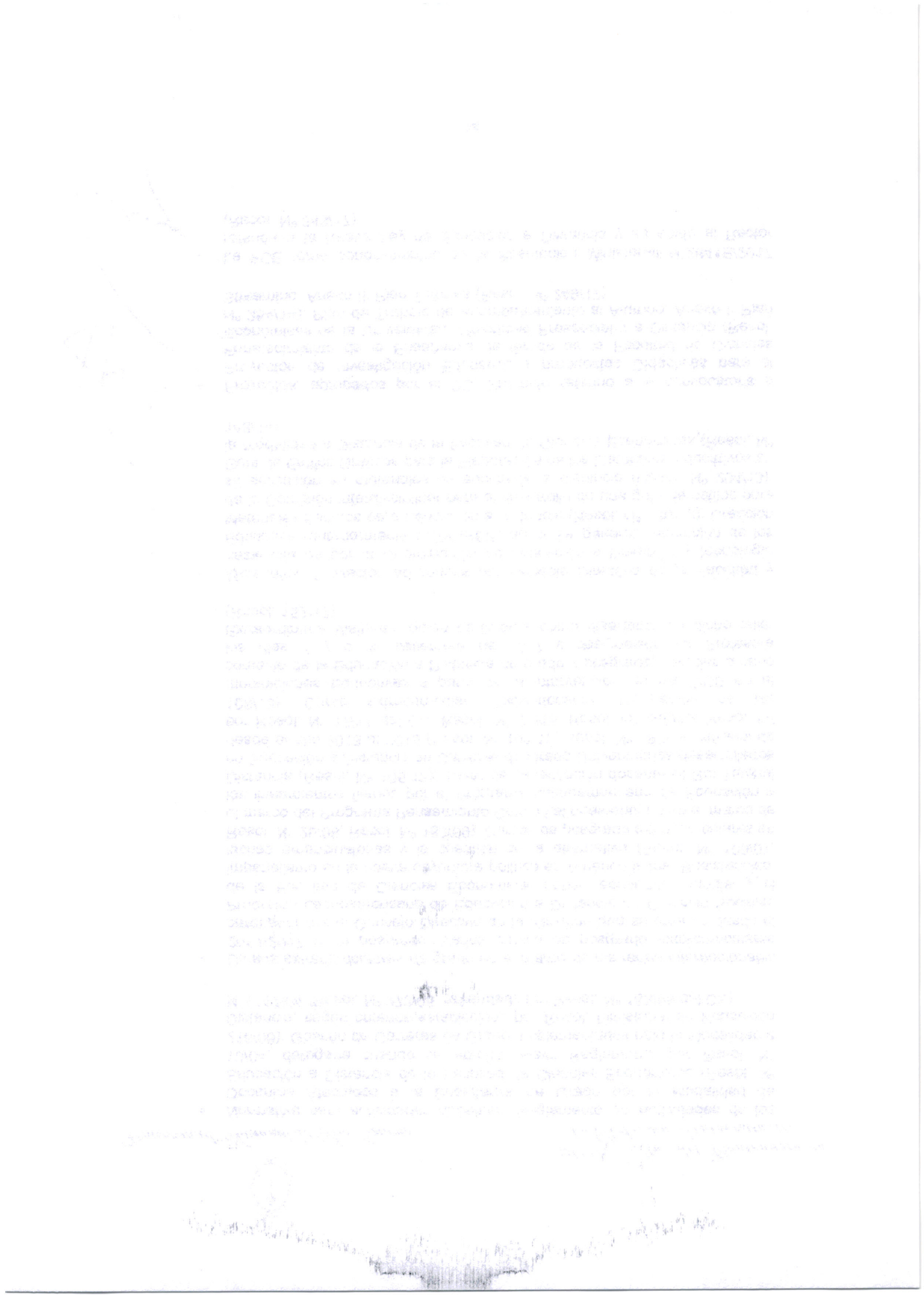

Todos estos antecedentes (puntos 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4 de este documento), recursos, experiencias y desarrollos, unidos a la presencia de programas y proyectos de docencia, de investigación y de extensión sustentados en el uso de nuevas tecnologías que aportan a la mejora de las prácticas educativas, unidas a las condiciones de infraestructura e informáticas disponibles, sitúan a la UNRC en un contexto en el que puede aspirar a incluir a sus propuestas formativas presenciales a la educación a distancia como otra modalidad, complementaria y alternativa para el pregrado, grado y el posgrado.

En síntesis, los antecedentes que cuenta la UNRC en relación a la tecnología educativa son múltiples y diversos, todo lo cual la posiciona en una situación de fortaleza y solidez para la modalidad a distancia.

Este potencial que cuenta la UNRC unido en la actualidad a su política de inclusión educativa, constituyen soportes básicos de un marco orientador para acordar propuestas de formación fundamentadas, actualizadas y comprometidas; componentes que abonan un perfil de universidad formadora, pública y gratuita que educa, investiga y se vincula con sentido social. Propuestas que posibiliten la concretización de experiencias a través de la modalidad a distancia, para contribuir a una mayor democratización del conocimiento, alcanzando a una población que por situaciones diversas no puede acceder en la actualidad y también a los estudiantes que por distintas razones han interrumpido sus estudios, pero mantienen interés por obtener su titulación. Problemas que hoy son asumidos con gran preocupación institucional.

3. GESTIÓN del SIED

La gestión se entiende aquí como la tarea institucional responsable de las acciones pertinentes para concretar las propuestas atendiendo a los lineamientos político-académicos acordados. Constituye una instancia de integración entre el nivel de lo político y del paradigma pedagógico-curricular con el nivel de concreción de las acciones a través de las cuales los proyectos cobran vida en la formación. En este marco reconocemos según su dimensión y en íntima interrelación entre ellas, a la *gestión académica, tecnológica* y *administrativa*. Estas tres dimensiones de gestión, diferenciadas aquí con propósitos analíticos, intervendrán de manera conjunta e integrada en las representaciones y prácticas de la gestión del SIED.

El organigrama de la Secretaría Académica de la UNRC, según Resolución Nº 055/2002 del Consejo Superior prevé en su estructura a la *Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa (CEaD yTE) y* tiene como una de sus funciones principales *´promover políticas de formación y capacitación de equipos de trabajo para la gestión institucional de procesos de educación a distancia y la puesta en marcha de experiencias institucionales de capacitación y formación destinadas a alumnos, graduados y sectores sociales que requieran de instancias educativas no presenciales`*. En esta Coordinación se inserta el SIED, en cuyo marco se prevé una coordinación a nivel institucional de la Modalidad de Educación a Distancia para carreras o propuestas extracurriculares que estará a cargo de un/a profesional especializado/a en la misma, quien asumirá las funciones de Coordinador/a General del SIED.

En el caso de las *carreras y/o cursos de pre grado* y grado desde esta Coordinación del SIED se articularán todas las gestiones pertinentes con la Secretaría Académica, Departamentos, Áreas y Direcciones vinculadas a la modalidad a distancia de la Facultad a la cual pertenezcan. En el caso de carrera y/o curso (u otro) de posgrado, se coordinarán las gestiones con la Secretaría de Posgrado de la Universidad y la Secretaría de Posgrado, Departamento, Área y Direcciones vinculadas a la modalidad a distancia de la Facultad a la cual pertenezcan. En todos los casos, el diseño curricular, la implementación y evaluación efectivos de las carreras y/o cursos (u otro) a distancia, estarán a cargo de la Comisión Curricular o grupo responsable que designe la Facultad, Departamento, Área o Dirección que presenta la propuesta de formación.

En el gráfico siguiente se muestra la organización y dinámica de la gestión, en relación a las unidades intervinientes:

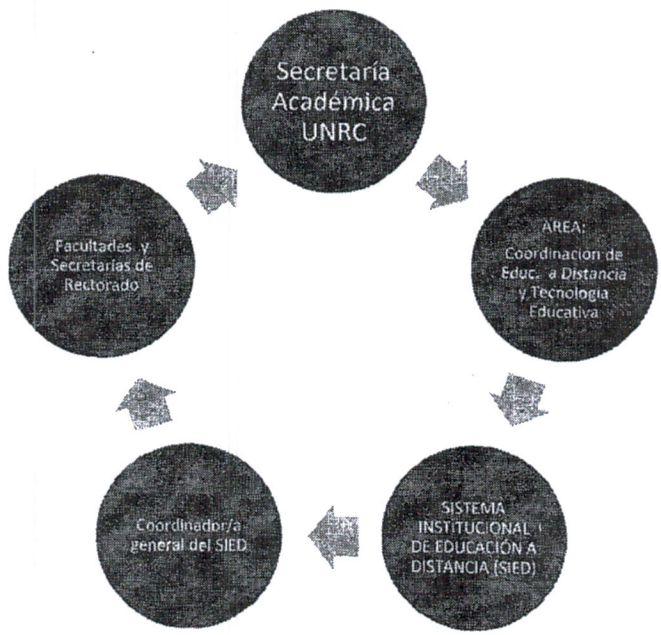

A modo de síntesis: la Secretaría Académica de la UNRC, incluye en su estructura a la Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa, en ésta se inserta el Sistema de Educación a Distancia (SIED) que cuenta con un/a coordinador/a general, quien gestiona las articulaciones con las unidades académicas: facultades (secretarías, departamentos, direcciones, centros o áreas) y con la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (u otras: General, Extensión y Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Institucionales, Económica, Coordinación Técnica y Servicios) de rectorado.

En el gráfico siguiente se muestra la especificidad de cada tipo de gestión y las interrelaciones entre lo académico, lo tecnológico y lo administrativo.

Secretaría Académica de la UNRC

Área: Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa

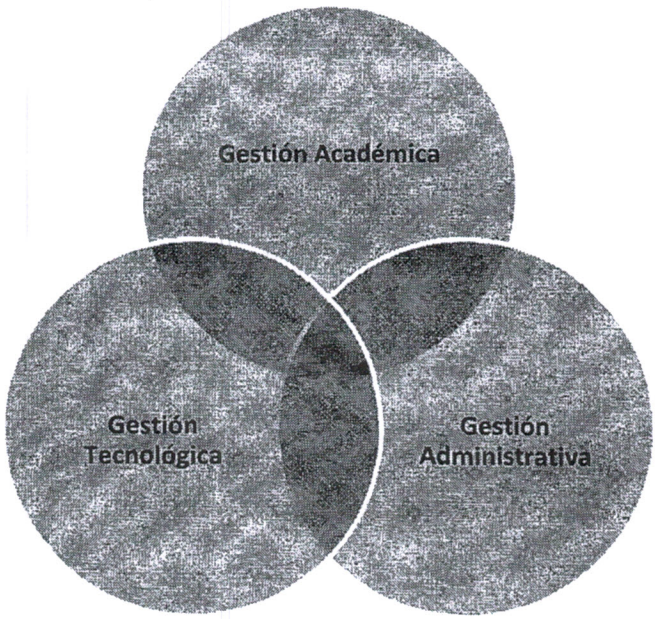

Las tres dimensiones de la gestión a las que se hacen referencia, podrán contar con el asesoramiento, acompañamiento y trabajo conjunto del Consejo de Tecnología Educativa y Educación a Distancia; no sólo en el ámbito de la Secretaría Académica General sino también en la articulación con las otras unidades de gestión de rectorado y las unidades académicas de la universidad.

Articulación con secretarías, departamentos, áreas, direcciones, centros, según dónde pertenezca la carrera o propuesta

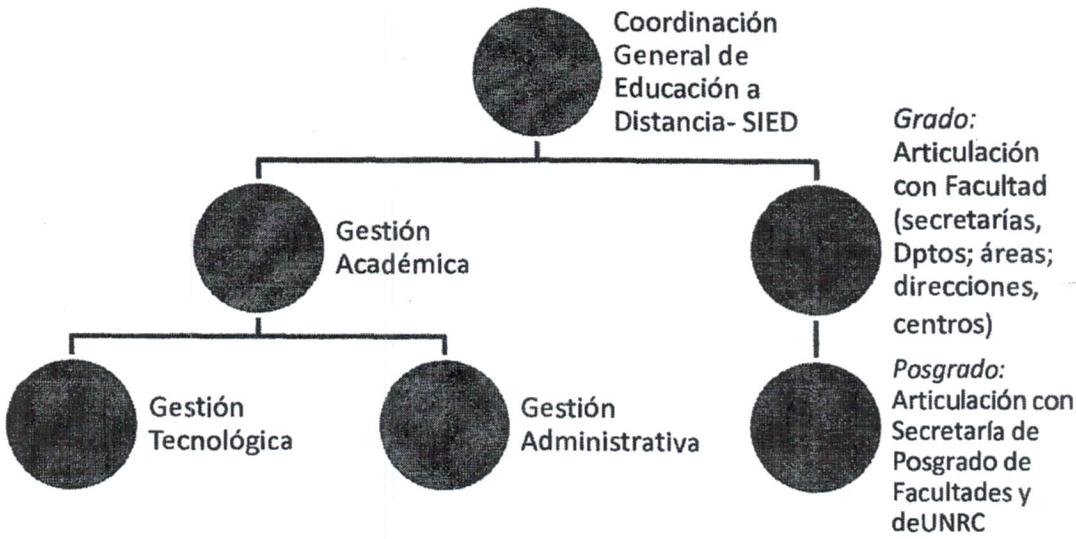

3.1. Gestión académica

La Coordinación General del SIED, desde su tarea académica, tiene como principales funciones: *formar, asesorar, orientar, informar, colaborar, ayudar y acompañar* a los grupos en su trabajo acerca de elaboración del currículo, la implementación y la evaluación de las carreras o cursos, de pregrado, grado o posgrado.

Con esta Coordinación del SIED (coordinador/a general), trabajará un equipo pedagógico con un mínimo de 3 (tres) profesionales especializados con formación pedagógica y en educación a distancia, que desarrollarán las siguientes tareas:

- *Información, orientación y formación* para los diseños curriculares de carreras y cursos a distancia, según los Lineamientos curriculares para la innovación curricular 'Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado' (Resolución Nº 297/2017 del Consejo Superior) y normativa vigente.
- *Orientación y/o asesoramiento para el diseño, implementación y evaluación de material didáctico*: acompañar a los profesores autores del material didáctico de cada unidad curricular realizando una orientación pedagógica que incluye diseño del programa analítico, digitalización, adaptación y/o diseño de material didáctico u otros materiales para uso pedagógico, su implementación y evaluación.

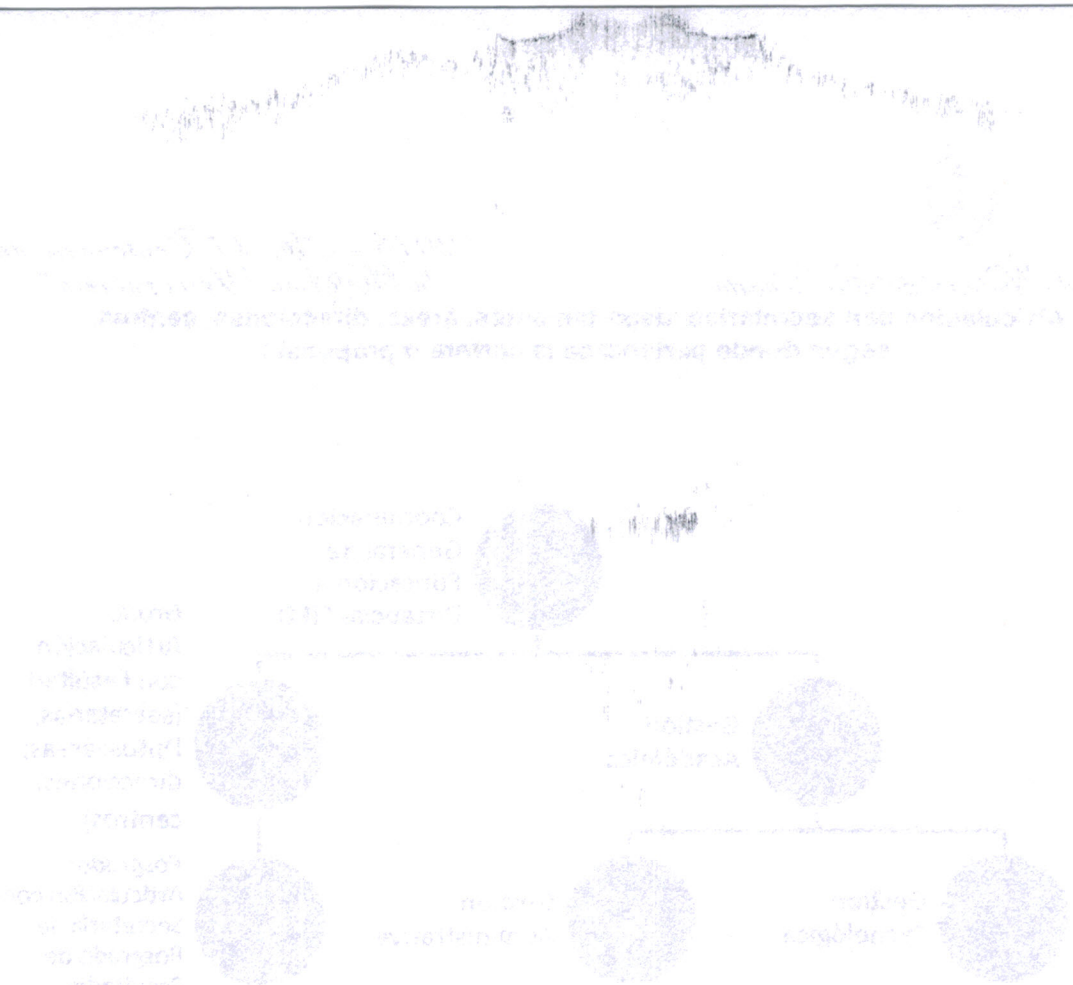

- *Asesoramiento y formación docente y de tutorías*: organizar y/o coordinar diferentes instancias y eventos de formación sobre temáticas relevantes y realizar asesoramientos para la enseñanza a distancia, dirigidas a todos los docentes que tengan a cargo unidades curriculares a distancia con cursos que se dictarán de forma presencial y también virtual.
- *Asesoramiento y formación de tutores docentes y pares* que informen, orienten, ayuden y acompañen a los estudiantes en los diferentes procesos que esta modalidad involucre.
- *Comunicación académica*: indagar, analizar y testear herramientas y recursos digitales con potencial pedagógico para su uso en modalidad a distancia; difundir información de interés pedagógico y técnico a la comunidad académica de la modalidad a distancia, para sensibilizar sobre los nuevos temas en debate así como fortalecer la imagen institucional del SIED hacia los futuros ingresantes. Promover permanentemente la comunicación intra institucional y con la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- *Evaluación*: elaborar criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación en sus diferentes instancias y niveles y evaluar los componentes del sistema de educación a distancia, con el objetivo de identificar oportunidades de mejoras continuas. Promover procesos de evaluación formativa, colaborativos y participativos con docentes y estudiantes, desde una evaluación auténtica, crítica y en situaciones reales.
- *Coordinación pedagógica*: realizar aquellas acciones de gestión necesarias para llevar adelante el sistema de educación a distancia de la Universidad en relación a propuestas pedagógicas, trabajos de integración, intra e interrelaciones de carreras o cursos, dentro y fuera de la universidad y formación docente.
- *Articulación académica*: la Coordinación de Educación a Distancia tiene la responsabilidad de concretar la vinculación cotidiana con los directores y coordinadores de carreras; comisiones curriculares, estudiantes, docentes, profesores invitados, graduados, personal técnico-administrativo, entre otros.
- *Gestionar la implementación de las propuestas, proyectos y programas* que se elaboren desde la Coordinación de Tecnología Educativa y Educación a Distancia.

3.2. Gestión tecnológica

Con la Coordinación de Educación a Distancia del SIED, la gestión tecnológica será llevada a cabo por un equipo conformado, al menos, por 3 (tres) profesionales especializados en tecnología educativa que desarrollarán las siguientes tareas:

- *Asesoramiento, orientación y ayuda* en lo relativo a: la integración pedagógico-didáctico de las TIC y su análisis e implementación en contexto; selección de materiales educativos a partir de aspectos comunicacionales,

técnicos y pedagógicos; desarrollo de materiales educativos digitales; valoración de plataformas virtuales, considerando su dimensión instrumental y su potencial para la construcción cognitiva en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; colaborar en la utilización de este tipo de materiales.

- *Ayudar a elaborar materiales educativos digitales y en las propuestas innovadoras para su utilización creativa.*
- *Asesoramiento* para el uso adecuado de las plataformas y acerca de las herramientas que las constituyen.
- *Participación en la organización, implementación y evaluación de instancias y procesos de formación para docentes, no docentes y/o estudiantes.*
- *Administración del campus virtual y sus respectivas aulas virtuales:* realizar o colaborar en actividades correspondientes al desarrollo, instalación, configuración, mantenimiento, resguardo de información y actualización de los sistemas definidos institucionalmente.
- *Integración de TIC:* orientar y asegurar la correcta implementación de las herramientas y desarrollar nuevas de acuerdo a las necesidades de los proyectos pedagógicos que se lleven a cabo.
- *Soporte y ayuda a usuarios del sistema:* se creará un sistema de gestión de respuesta a las demandas de soporte técnico y ayuda para la resolución de problemas de uso y acceso al campus y aulas virtuales.
- *Asistencia permanente*: brindar asistencia técnica al SIED tanto en aspectos técnicos como en la implementación del programa.
- *Seguimiento y auditoría de los softwares utilizados:* prevenir problemas de seguridad y actuar en caso que fuera necesario.
- *Implementación y control de respaldos de información periódicos.*
- *Desarrollo de componentes informáticos específicos:* requeridos por para el campus y aulas virtuales, el diseño de recursos educativos interactivos y/o software de uso académico.

3.3. Gestión administrativa

Con respecto a la gestión administrativa del SIED se realizará de acuerdo a la normativa vigente y será responsabilidad de las mismas unidades académicas o áreas rectorales (en caso de cursos propuestos por éstas) que gestionan la administración de las carreras y cursos con modalidad presencial. En ese marco:

- Los diseños, implementación y evaluación de planes de estudio de las carreras a distancia se ajustarán a los marcos, normativas y procedimientos vigentes en la universidad. Deberán ser aprobados por las respectivas unidades académicas, el Consejo Superior de la UNRC y el Ministerio de Educación de la Nación. En caso de ser acreditada a través de resolución de la CONEAU, luego de notificarse sobre ello, la unidad académica la presentará a la Secretaría Académica de la UNRC

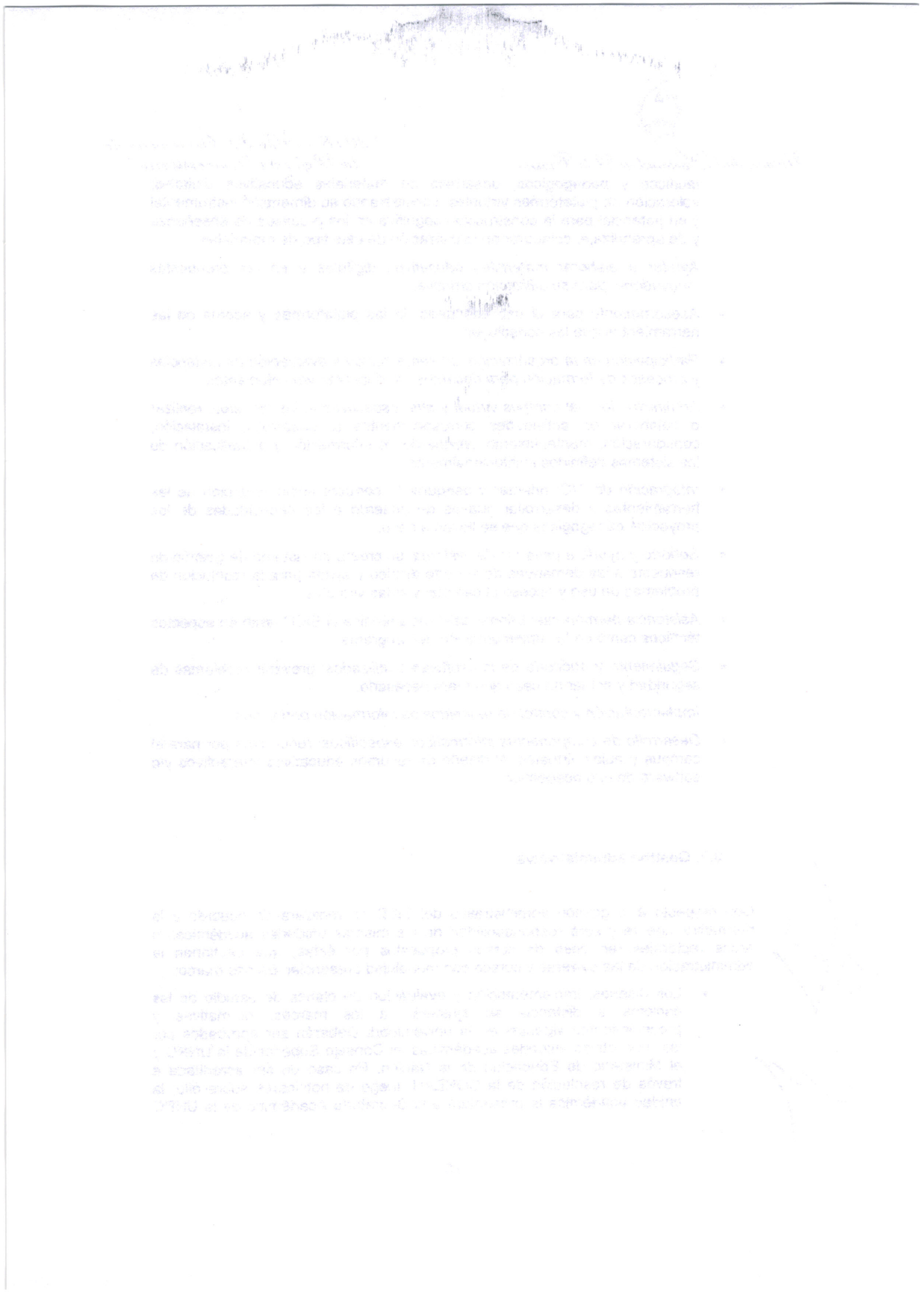

para su carga en el sistema digital y posterior envío al Ministerio de Educación de la Nación para su reconocimiento oficial y validez nacional.

- La elaboración, evaluación y publicación de los programas de las asignaturas se enmarcarán en las resoluciones vigentes de la universidad.
- Los estudiantes serán inscriptos con los mismos procedimientos que los estudiantes de las carreras presenciales. La entrega de la documentación correspondiente requerida, podrá realizarse personalmente en el Registro de Alumnos o Secretaría de Posgrado de la Facultad en la cual se encuentra la carrera en la que se inscribe o serán enviados por vía postal remitiendo copia de los documentos originales certificada ante Escribano o Juez de Paz.
- Las designaciones docentes de aquellos que asuman responsabilidades de enseñanza en el SIED, seguirá asimismo el mismo proceder que las designaciones para carreras presenciales, según la carrera docente vigente, normativa de carreras de Posgrado y Diplomaturas.
- Los otros profesionales que se desempeñen en el SIED y que no realicen tareas de enseñanza serán designados según las normas que rigen en la institución.
- Los directores y coordinadores de carrera, las comisiones curriculares y las juntas académicas en la modalidad a distancia serán designados por cada unidad académica con los mismos procedimientos que se realizan para carreras presenciales. En caso de ofrecerse modalidad a distancia para una carrera presencial ya en marcha, se evaluará para cada caso, la conveniencia de tener una coordinación unificada o una para cada modalidad bajo formato de trabajo mancomunado, del mismo modo que la comisión curricular.
- Tramitación y gestión de documentación que permita un funcionamiento adecuado y con celeridad para que las diversas propuestas y su concreción, así como la tramitación de las acreditaciones se realicen en tiempo y forma y según la normativa vigente.
- *Gestión desde lo administrativo de la implementación de las propuestas, proyectos y programas* que se elaboren en articulación con Coordinación de Tecnología Educativa y Educación a Distancia

4. COMPONENTES del SIED

El SIED está constituido por varios componentes que pueden organizarse en cuatro grandes dimensiones interrelacionadas que se diferencian por la sustantividad de lo que refieren: a) *Dimensión de lo curricular* integrada por lo estructural formal y lo procesual práctico; b) *Dimensión de lo humano*, integrada por los participantes docentes y estudiantes; c) *Dimensión de lo tecnológico* que integra fuentes y recursos, dispositivos tecnológicos y Unidades de Apoyo; d) *Dimensión de lo*

evaluativo que refiere a la evaluación del sistema y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Esta composición se muestra en el gráfico siguiente:

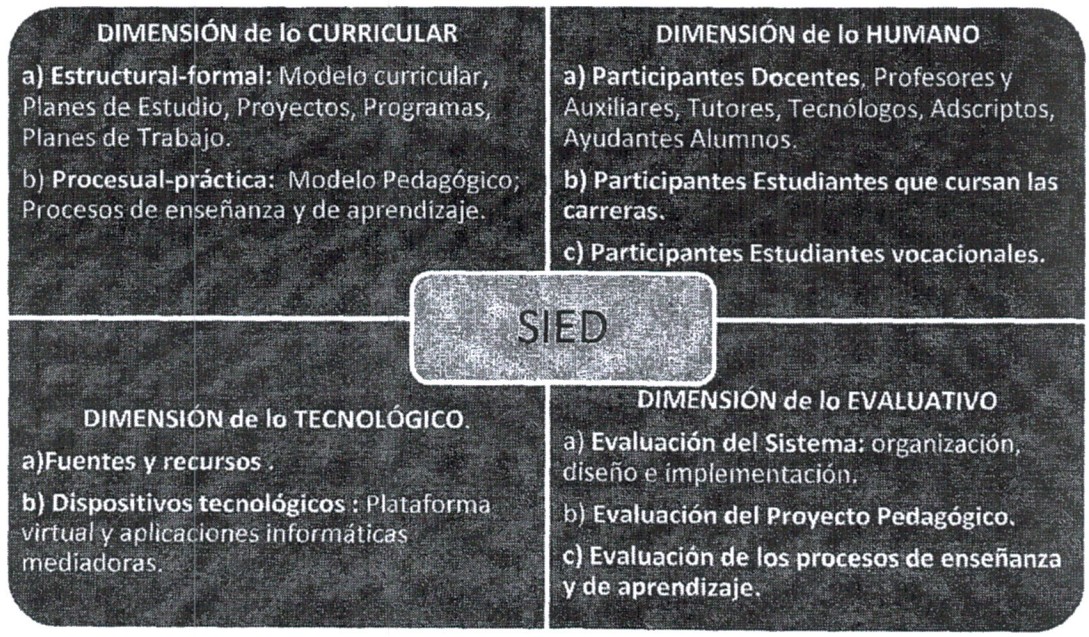

4.1. Dimensión de lo curricular

4.1.1. Dimensión estructural formal del currículo.

Planes de estudio. La formación sistemática en la universidad está configurada por el currículo, que puede ser interpretado desde un nivel estructural-formal: planes de estudio, programas, planes, proyectos, etc. y un nivel procesual-práctico que se configura en la implementación o desarrollo del otro nivel.

Los planes de estudio se construyen en el marco de una carrera y contienen diversos componentes: fundamentos y antecedentes que justifican y contextualizan la necesidad de la carrera, las problemáticas relevantes que se tratan; el perfil profesional que se pretende en término de conocimientos, habilidades, procesos y actitudes; los objetivos particulares de cada carrera. Además incluyen aspectos que refieren a los requisitos de ingreso y de evaluación que se deben cumplir para ingresar, continuar los estudios y egresar de la carrera. La estructura curricular establece la organización y secuenciación de los espacios curriculares y definen los contenidos mínimos que se prevén en cada caso.

La educación a distancia es entendida aquí como una alternativa de democratización del conocimiento al permitir ampliar la accesibilidad de la población y de complementar la formación desde un criterio de factibilidad. En este sentido se prevé el pase de una modalidad a otra, desde criterios de flexibilidad y movilidad estudiantil.

Se pretende la constitución de propuestas formativas *contextualizadas* en relación a diferentes aspectos: en referencia a la población que atiende (ajustada a sus situaciones personales, laborales, familiares, de residencia), al objeto de enseñanza y de aprendizaje y a los condicionantes actuales (objetivos y subjetivos) de los procesos de formación. Con *flexibilidad* en tanto aliente a la continuidad de los estudios, que ofrezca opciones en término de orientaciones propuestas por la institución y por elecciones radicadas en los propios intereses de los estudiantes, quienes pueden ir configurando parte del recorrido curricular. Con espacios e instancias de *integración* teórico-práctica que permita la interdisciplina y la cercanía necesaria con el campo laboral (tradicionales y emergentes) con diferentes niveles de complejidad durante todo el trayecto de la carrera. Y una *metodología pedagógico-didáctica* cimentada en la solidez y actualización académica, la comunicación y el diálogo, la participación responsable y el compromiso con la tarea y que dé lugar a la *autorreflexión o reflexión crítica* de los procesos para reorientarlos en un sentido superador.

Para estos aspectos, la UNRC cuenta con un documento sobre *Lineamientos para la innovación curricular 'Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado'*, elaborados con la participación de diferentes y múltiples actores de la comunidad universitaria y de la comunidad local y regional, aprobado por Resolución Nº 297/2017 del Consejo Superior, que refiere a un modelo curricular y establece orientaciones para la revisión, modificación, cambio de planes de estudio y de creación de nuevas carreras. Orientaciones que son pertinentes para ambas modalidades, presencial y a distancia.

Desde la política de inclusión educativa, se trata de proponer planes de estudios y condiciones institucionales que permitan incluir tanto a noveles egresados de la educación secundaria como a quienes con más edad, desean retomar su formación en la educación superior, para quienes la educación a distancia constituye una adecuada opción de continuidad de los estudios y para lograr la titulación; tal lo propuesto en el *Programa 'Potenciar la graduación en las carreras de pregrado y grado de la UNRC'*, aprobado por Resolución Nº 103/2016 del Consejo Superior y que, desde la generación de condiciones institucionales y académicas acordes a las situaciones de los estudiantes, viene implementándose desde 2015 de manera sostenida, contando con más de 1.400 estudiantes que retomaron sus estudios y con varios egresados en todas las Facultades.

Como alternativa de formación, también la democratización en el acceso a la tecnología, implica un desafío para la comunidad universitaria, en tanto la integración de sectores postergados a la educación formal interpela el sentido profundo del aprender: convertir el acceso a información en acceso crítico al conocimiento.

Los *Programas de asignaturas* se presentarán según las normativas vigentes, explicitadas en la Resolución Nº 120/2017 del Consejo Superior y sus reglamentaciones al interior de cada Facultad, que fija las pautas para su elaboración, presentación, evaluación y comunicación en el sistema a los efectos de su accesibilidad pública.

Los *Proyectos pedagógico-didácticos* se elaborarán, desarrollarán y evaluarán según los criterios que se desprendan de las normativas vigentes y de los establecidos en las diferentes convocatorias instrumentadas por la Universidad y otra entidad académica externa oficial; tales como las convocatorias de Proyectos de Innovación e Investigación para el mejoramiento estratégico institucional (PIIMEI); Proyectos de Innovación e Investigación para el mejoramiento de la enseñanza de grado (PIIMEG); Proyectos de Escritura y Lectura para los primeros Años (PELPA); Proyectos de Prácticas Socio-comunitarias (PPS-C), entre otros.

Los *Planes de trabajo* se elaborarán según los criterios y requisitos *ad-hoc* que emanen de las necesidades planteadas en los espacios curriculares y/o en los diferentes ámbitos académicos.

4.1.2. Dimensión Procesual-práctica del currículo: Procesos de enseñanza y de aprendizaje. Modelo pedagógico

Según lo anticipado en el punto 1.3 de este documento, el *modelo pedagógico* que pretende orientar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el SIED de la UNRC reúne las siguientes características en relación a los: contextos pedagógicos; sujetos participantes; objetos epistémico-metodológicos, procesos comunicativos y dispositivos didácticos.

Contextos Pedagógicos:

- ***Entorno virtual***: las propuestas de educación a distancia se desarrollarán en un entorno virtual especialmente diseñado o adaptado a la propuesta de formación que se pretenda y a la universidad.
- ***Aulas***: la estructura del aula incluirá: el programa o proyecto de asignatura o espacio curricular; el itinerario del cursado; el material de apoyo; la hoja de ruta o plan de trabajo; espacios comunicacionales y de intercambio entre estudiantes, docentes y tutores a cargo del aula.
- ***Presencialidad***: existirán encuentros presenciales optativos al inicio de cada materia, al promediar la cursada y/o al finalizar la misma, para promover la instancia "cara a cara" entre profesores y estudiantes y de estudiantes entre sí; y para ayudar a la institucionalización universitaria de los mismos. La presencialidad también se incluirá en las distintas instancias de evaluación (exámenes finales y parciales de las asignaturas) u otras que no pueda realizarse virtualmente.
- ***Derechos de autor y licencias***: todo el material elaborado y utilizado en las propuestas educativas de la universidad supone el respeto de los derechos de autor y de las licencias de uso estipuladas por los autores de cada material. Siempre que sea posible se procurará promover la utilización de materiales y recursos de libre acceso, distribución y uso, como así también aplicar este tipo de licencias a materiales producidos por los equipos docentes de la UNRC. En caso de que sea necesario el uso de materiales

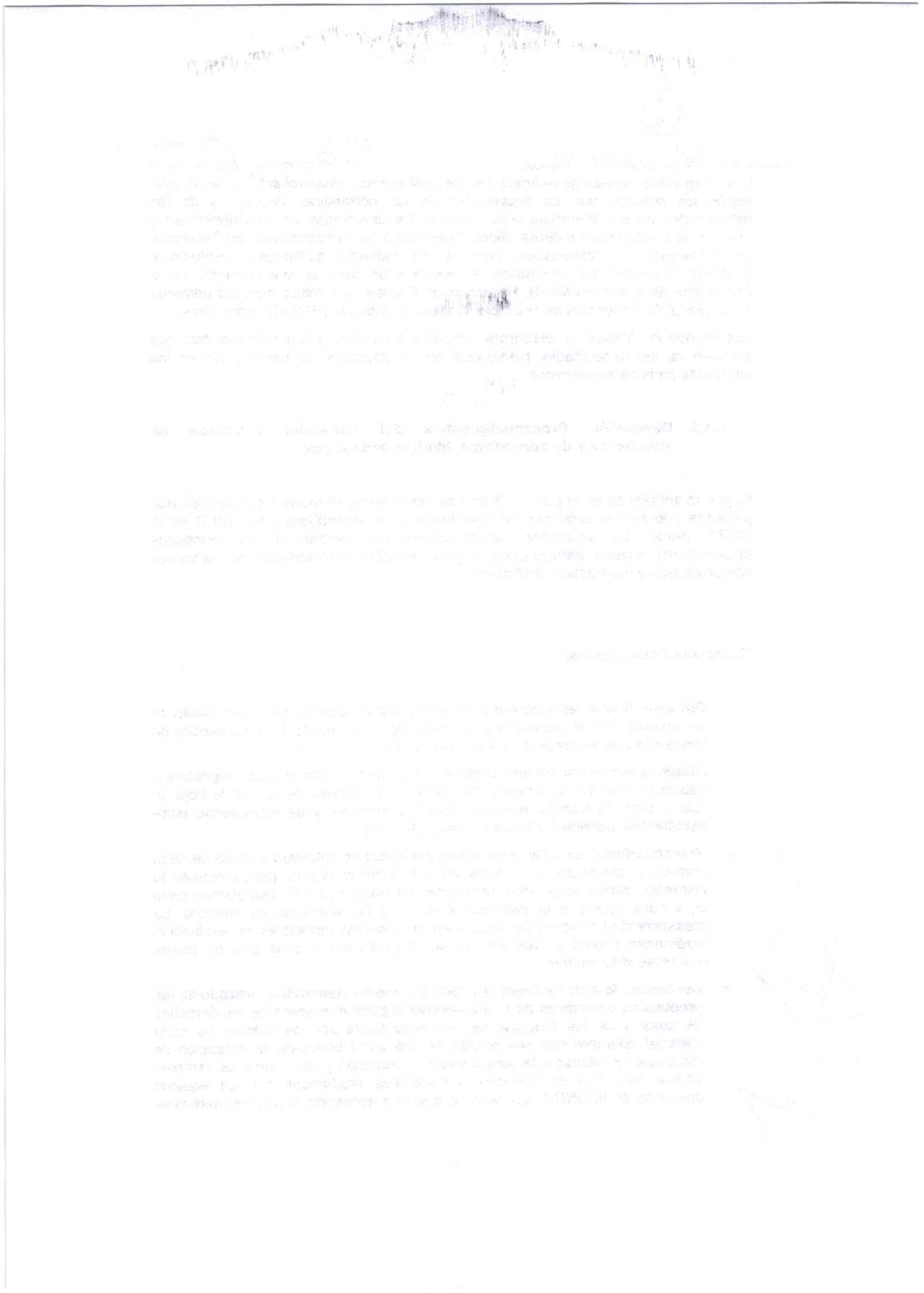

con licencias más restrictivas se requerirá contar con el correspondiente permiso o autorización legal.

Sujetos participantes:

- **Estudiantes:** quienes se han inscriptos en la carrera, curso o seminario (u otra instancia de formación) con la modalidad a distancia.
- ***Estudiantes por aula***: se conformará un aula por cada 40 estudiantes en las que habrá una cátedra a cargo para asegurar la personalización necesaria del aprendizaje que toda propuesta de educación a distancia requiere. Igualmente se procederá en caso de cursos, seminarios y otros espacios curriculares.
- ***Equipo docente***: integrado con los mismos criterios que en la presencialidad, siendo en el grado los docentes titulares, asociados o adjuntos quienes estarán a cargo de la enseñanza y los docentes auxiliares realizarán tareas de apoyo y colaboración; en tanto en el posgrado serán los profesores responsables, colaboradores y ayudantes de trabajos prácticos. También integrarán el equipo docente los adscriptos/as y los/las ayudantes-alumnos. En todos los casos las actividades que desempeñan quedan sujetas a la normativa vigente.
- ***Tutoría docente para el grado:*** a cada estudiante se le asignará un tutor, que será el que lo acompañará y lo guiará durante toda su carrera. La tutoría se considerará dentro de las tareas que deben desempeñar los docentes, en sus diferentes categorías; cada tutor podrá tener más de un tutorando.
- ***Tutoría de pares para el grado***: a solicitud del propio estudiante, se podrá asignar también, y por lapsos determinados, un ayudante alumno que realizará una tarea de colaboración, información y orientación.
- ***Equipo permanente del SIED:*** contará con un cuerpo de profesionales integrado a la Coordinación General del mismo, un equipo pedagógico, otro tecnológico y otro administrativo, tal lo descripto en los apartados del punto 3 de este documento, referido a la gestión académica, gestión tecnológica y gestión administrativa respectivamente. Este equipo trabajará de manera articulada y en comunicación permanente con los de educación a distancia de las unidades académicas y secretarías correspondientes.

Objetos epistémico-metodológicos

- ***El programa o proyecto de asignatura:*** detalla los contenidos de la unidad curricular, sus objetivos, el sistema de evaluación y las fechas previstas para las evaluaciones parciales, la bibliografía obligatoria -especificada por tema o unidad de trabajo- y cualquier otra consideración que se vincule con la organización de la unidad curricular.
- Enmarcándose en las Resoluciones de Posgrado y Diplomaturas y la Resolución Nº 120 del CS, los programas de asignaturas y de las unidades curriculares, como así también los proyectos pedagógicos innovadores a

desarrollarse con modalidad a distancia deberán incluir un detalle de la metodología de enseñanza en la que se expliquen las estrategias, recursos y actividades planificadas en cuatro aspectos:

- *Comunicación entre participantes de un curso*: incluirá detalles sobre las vías, canales pertinentes, frecuencias, tiempos de respuestas y otros acuerdos que sean necesarios explicitar para definir un nuevo contrato pedagógico.
- *Recursos educativos mediadores con el conocimiento a enseñar*: en este apartado se incluirán los materiales didácticos en el amplio espectro que abarca textos digitales o impresos, presentaciones o colecciones de imágenes, audios o videos, simulaciones, aplicaciones interactivas, sitios web, software y otros recursos adecuados para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- *Recursos para el trabajo colaborativo o en equipo*: la planificación deberá ofrecer alternativas, orientaciones y espacios de trabajo virtuales institucionales en los cuales los estudiantes puedan desarrollar actividades colaborativas internas al grupo de la cátedra, o externas con otras instituciones y colectivos, a saber: una plataforma virtual general, herramientas de producción colaborativa, recursos para la coordinación y comunicación grupal.
- *Evaluación y seguimiento*: se explicitará en el programa las herramientas para hacer seguimiento y evaluación de los estudiantes, la modalidad de implementación y la forma de análisis y ponderación de la información que se obtenga, que deberán a su vez ser explicitados previamente a los estudiantes. El docente utilizará herramientas institucionales para hacer seguimiento y evaluaciones mediadas técnicamente en tiempo real, de modo de asegurar que el resguardo de los datos quedan bajo custodia institucional.

- ***El Itinerario de cursado***: un módulo que presenta el recorrido de la unidad curricular en el que se presentan los propósitos docentes; la fundamentación de su inclusión dentro del plan de estudio; una presentación sintética de su sentido como campo disciplinar o profesional y la línea teórica por la que se ha optado; la presentación de los contenidos principales de la unidad curricular; los criterios de evaluación y ciertos links a recursos sugeridos y a actividades de interacción, etc.

- ***Plan de trabajo y cronograma***: un cronograma que permite anticipar el trabajo a realizar durante la cursada, semana tras semana. Es un cuadro que explicita con detalle qué contenidos se abordan, los trabajos y actividades de interacción que se encomiendan y las lecturas y tareas que hay que realizar en cada clase. Explica asimismo los trabajos prácticos, propuestas y consignas, que haya que resolver y las fechas de evaluaciones parciales, tipo y criterios de valoración.

- ***Herramientas de comunicación:*** para mantener la comunicación necesaria en los procesos de enseñanza y de aprendizaje mediados por la tecnología, la interacción a distancia se desarrollará a través de las herramientas de comunicación del campus virtual priorizando el potencial interactivo y de interactividad. Para favorecer la integración a la cultura académica, en un primer momento y según las características de la población estudiantil, se podría evitar la dispersión de recursos (chat, correo electrónico, páginas de cátedra, etcétera), de modo de facilitar el proceso de aprendizaje a través de la introducción de un único campus articulado, favoreciendo así la apropiación de las herramientas y recursos disponibles permitiendo una mayor convergencia. Una de las ventajas de utilizar un único entorno es que se concentra la actividad académica y comunicacional; lo cual facilita la integración de aspirantes, ingresantes y estudiantes iniciales; sobre todo cuando cuentan con escasa experiencia en la modalidad. No obstante, se propende en la continuidad de los estudios a una progresiva desaparición de límites y fronteras del aula virtual con fusión de tecnologías, formas y prácticas culturales independientes, tanto en la producción como en la recepción; todo lo cual puede resultar beneficioso cuando los estudiantes están más avanzados en sus estudios.

  En el caso de una población de estudiantes inmersos en una cultura de comunicación mediada por tecnologías, tales como dispositivos móviles, participación en redes sociales, los cuales implican aprendizajes desde diferentes lugares y generación de otras experiencias de aprendizaje, pueden incorporarse diferentes recursos tecnológicos desde el inicio.

Dispositivos didácticos

- ***Recursos didácticos para la enseñanza***: materiales didácticos, recursos tecnológicos, etc., se elaborarán especialmente para el dictado a distancia y serán publicados en las aulas y otros espacios virtuales, plataforma, repositorios.
- ***Material de consulta***: incluirá material digital y audiovisual (imágenes, videos, presentaciones interactivas, enlaces a sitios web, entre otros) publicado en el campus.
- ***Material elaborado:*** para la construcción del material se parte de las premisas pedagógico-didácticas definidas haciendo foco en criterios académicos, interacción, interactividad, contextualización y sentido crítico. Se enfatiza el valor del contenido como generador de habilidades, procesos cognitivos y actitudes trascendiendo la exclusividad de la información *per se.* Los materiales propuestos son entendidos como mediadores pedagógicos y son diseñados por profesores a cargo de las unidades curriculares y/o por especialistas de las distintas áreas. Se atenderá a la fundamentación con que el material es elaborado para que se adecue a las características de la población a la que se apunta, así como para desarrollar las capacidades de lectoescritura académica de futuros graduados, investigadores y profesionales. El material debe ser relevante, significativo y posibilitar los

procesos meta-cognitivos a la vez que posibilitar su acceso a todos los interesados, más allá de sus situaciones diversas (contextos de encierro, situación de discapacidad, diversidad cultural, entre otras).

En la elaboración de los materiales, se plantea la *estética* como una condición para potenciar la motivación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En los formatos de las interacciones, sean video-clases o módulos escritos, las actividades de aprendizaje y los trabajos prácticos se presentarán según estéticas particulares para lo cual intervendrá el equipo pedagógico y tecnológico. La idea es aportar, más allá de lo académico, al interés de los estudiantes a través del uso de criterios estéticos, artísticos, literarios y creativos.

- ***Actividad mediada***, con el uso de las herramientas de la plataforma y con la periodicidad que la planificación contemple se incluirán en las unidades o temas video-clases y/o clases escritas en un módulo, una propuesta de actividades de aprendizaje e interacción específica de la clase, consignas o propuestas de trabajos prácticos cuya resolución podrán abarcar más de una clase, orientaciones para la lectura, enlaces para complementar el estudio. Se deberán contemplar la inclusión en esta propuesta de algunas actividades que promuevan la interacción entre los estudiantes y garantizar la presencia permanente de los docentes y tutores en los espacios virtuales que se definan para las interacciones no presenciales. Todo lo cual implica la participación continua de docentes y reaseguro de la accesibilidad de los materiales en general atendiendo a la diversidad de la población estudiantil.
- **Material bibliográfico:** Para la bibliografía obligatoria de los espacios curriculares que se brinden en modalidad a distancia se prevé la vinculación de los estudiantes con la misma bajo diferentes tratamientos:

  El uso de bibliografía digital, de ser viable en acceso abierto. La bibliografía digital puede ser accesible de manera abierta estando disponible en el repositorio de la UNRC u otros (repositorios institucionales del SNRD o internacionales) o bien desde repositorios restringidos por suscripción que se encuentra disponible para la comunidad universitaria en la Biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología para las universidades nacionales. En caso necesario, el SIED orientará sobre las adaptaciones y opciones posibles para el reemplazo de bibliografía no digital, que no resulte viable virtualizar.

  Otra modalidad de acceso a bibliografía digital está representada por las versiones electrónicas rentadas de bibliografía impresa, que el SIED recomendará sea usada siempre que resulte similar a otros materiales que no cuentan con estas ediciones electrónicas.

  Los textos u otros recursos que no tienen versiones digitales legales y requieren la lectura excluyente del original se ofrecerán a los estudiantes como ejemplares disponibles en Biblioteca Central 'Juan Filloy' y se podrá extender su alcance y flexibilidad en el acceso mediante préstamos interbibliotecarios con otras bibliotecas de universidades nacionales públicas, privadas o de otras instituciones del país o del extranjero. Como en la modalidad presencial, se estima que un porcentaje de los alumnos optará por la adquisición de sus propios ejemplares de bibliografía obligatoria.

- En algunos casos especiales, a determinar en conjunto con la coordinación del SIED, la secretaría académica y la dirección y/o coordinación de carrera, se prevé la creación de materiales educativos originales para el desarrollo de espacios curriculares cuya bibliografía no sea accesible en las modalidades previas.
- El SIED se propone crear nuevos materiales accesibles -en sentido estricto- y promover la adaptación de materiales existentes para garantizar su accesibilidad en el mediano plazo, en coordinación con la Comisión de accesibilidad integrada a la Secretaría de Bienestar de la UNRC. La bibliografía obligatoria se proveerá digitalizada a los estudiantes con discapacidad visual u otra -previa identificación del estudiante- conforme la excepción prevista por el art. 36 de la ley 11723 en su modificación de 2007.

4.2. Dimensión de lo humano

Además de los equipo de gestión a los que se destinó el punto 3 del documento, esta dimensión está integrada por los siguientes participantes.

4.2.1. Equipos de docencia: docentes, tutores, adscriptos, ayudantes-alumnos

Los docentes en el SIED, al igual que el resto de los profesores y auxiliares universitarios, se rigen por la reglamentación vigente en la Universidad según el nivel que se trate, pregrado, grado o posgrado.

Si bien, la asignación de la docencia se realiza con el mismo procedimiento que para las carreras presenciales de pregrado, grado y posgrado, con conformación de equipos con cargos y designaciones acordes a las responsabilidades requeridas; en el SIED se integran otros actores, que si bien no intervienen directamente en la enseñanza (adscriptos, profesionales especializados, por ejemplo), realizan tareas de apoyo que redundan positivamente sobre ella. A su vez, las formas de intervención desde la enseñanza necesitan adecuaciones específicas a los componentes que el sistema prevé.

Esto implica la asignación de roles específicos para distinguir las funciones de docencia y de apoyo a la docencia, expuestas a continuación. En general se mencionan tareas docentes en el grado; en el posgrado las tareas son desempeñadas según la responsabilidad de los diferentes integrantes de los equipos docentes (coordinadores, profesores responsables, colaborador, etc.).

No todas las tareas que se mencionan son compartidas por los participantes de ambos niveles (grado y posgrado); se adecuan según la dinámica y el tipo de trabajo en cada uno.

Docentes: asumen las siguientes tareas y responsabilidades:

- Responsabilidad de las asignaturas, en tanto diseño de programas, implementación (desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje) y evaluación.

- Elaboración de proyectos pedagógicos, proyectos de prácticas socio-comunitarias; plan de trabajo y hoja de ruta; diseño de material didáctico, tanto de forma autónoma como de forma interdisciplinaria aportando su saber disciplinar y experiencia pedagógica.
- Diseños de espacios curriculares innovadores en los que el conocimiento puede ser creado, explorado, interconectado y crítico.
- Enseñanza con los dispositivos didácticos y tecnológicos provistos por el SIED.
- Seguimiento de los avances académicos del estudiante y retroalimentación de acuerdo con su desempeño.
- Supervisión de las prácticas profesionales de carreras cuyos títulos fueron incluidos en la nómina del artículo 43 de la LES, ya sea desplazándose hacia los espacios de práctica cercanos a los domicilios de los cursantes u organizando períodos de práctica en ámbitos institucionales cercanos a la Universidad.
- Coordinación y acuerdo con otros docentes designados *ad hoc* para la supervisión de prácticas pre-profesionales en carreras cuyos títulos no fueron incluidos en la nómina del artículo 43 de la LES, las formas de intervención para enseñar y evaluar a los estudiantes que estén practicando como resultado de las obligaciones académicas previstas para una carrera.
- Evaluación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos por los estudiantes.
- Registro de las calificaciones de los estudiantes y carga de las condiciones al Sistema.
- Participación en la evaluación del programa y participación en la mejora de objetivos, materiales y contenidos.
- Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos pedagógicos innovadores y sobre prácticas socio-comunitarias que puedan ser desarrolladas en los contextos adónde pertenecen los estudiantes.
- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación que permitan mejorar la práctica educativa y el desarrollo del SIED.
- Generación de propuestas, desarrollo y evaluación de actividades de transferencia que permitan intensificar las relaciones entre la institución y el contexto, en el marco de la modalidad.
- Coordinación de los procesos de autorreflexión y reflexión valorativa de los procesos formativos.

Los *docentes* deberán acreditar:

- *Condiciones:* dominio del campo disciplinar o profesional específico; formación en la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; formación docente.

Docentes invitados son profesionales especialistas que asumen las siguientes tareas *y responsabilidades*:

- Socialización de conocimientos teóricos y profesionales con los estudiantes y docentes desde su ámbito de acción profesional (empresas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, organismos del Estado, instituciones educativas, hospitales, juzgados, comunidades, etcétera) y contribuyen al proceso de enseñanza, propiciando saberes, aprendizajes, valores y actitudes profesionales del estudiantado.
- Desarrollo de conferencias grabadas, videoconferencias en vivo o debates sobre temas concernientes al campo disciplinar o profesional vinculado a una unidad curricular.
- Desarrollo de proyectos de intervención o investigación acerca de temas relacionados con el campo disciplinar o profesional.
- Aporte a la constitución de comunidades de aprendizaje y práctica de las diversas disciplinas para que funcionen de manera autónoma y propicien el desarrollo y mejoramiento de los ámbitos en los que se desenvuelven estudiantes y docentes.
- Promoción del acercamiento de los estudiantes al campo laboral.

Los *docentes invitados* deberán acreditar:

Condiciones: dominio del campo disciplinar o profesional específico; formación en la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; formación docente.

Tutores- docentes para el grado. Se propenderá a contar con un docente tutor por aula y que tenga formación para la tarea específica. La situación en cada unidad académica se dispondrá de acuerdo a las necesidades de la propuesta, dependiendo si se trata de una carrera completa, un trayecto o ciclo complementario.

En esta modalidad a distancia o espacios virtuales el tutor es un agente que está atento a lo que los estudiantes requieren en el contexto del aula; interviene en lo social como creador de entornos de colaboración, promueve las relaciones interpersonales y el trabajo grupal y colaborativo con sentido de comunidad.

Desde esta concepción, los tutores docentes, en tanto integrantes de los equipos docentes, asumen las siguientes tareas y responsabilidades:

- Orientación sistemática al estudiante para apoyar su avance académico conforme a sus necesidades y requerimientos particulares, con el fin de que se adapte, integre, permanezca y egrese de la carrera que cursa en el SIED.
- Ayuda a los estudiantes a sentirse cómodos con el sistema y el software y prepara a los alumnos para resolver las dificultades técnicas que pueden producirse.
- Seguimiento de los avances académicos del estudiante y retroalimentación de acuerdo con su desempeño y hace las devoluciones de las actividades según lo que establece el docente para que las evaluaciones sean espacios genuinos de aprendizaje.

- Información a otros docentes sobre la situación académica de los estudiantes.
- Conocimiento de la situación individual de cada tutorado e identificación de áreas de interés, orientación educativa e información sobre aspectos académico-administrativos. También colabora en las tareas organizativas, administrativas y procedimentales
- Ayuda y seguimiento a las actividades acordadas con sus tutorados y supervisa y participa en los foros; mantiene los debates centrados en el tema, presenta múltiples perspectivas, resume y sintetiza los puntos principales, está atento a consultas que puede atender él o derivar al docente contenidista.
- Apoyo al estudiante en la identificación y logro de sus objetivos académicos Intervención en aspectos relacionados con la motivación, organización del tiempo de estudio, selección de carga académica, vinculados directamente con el desempeño del estudiante.
- Promoción de una comunicación abierta con los tutorados.
- Generación de un contexto en el que el tutorado sea y se sienta integrado a una comunidad de aprendizaje. Ayuda a los estudiantes a administrar su tiempo y evitar la sobrecarga de información puesto que muchos alumnos no están acostumbrados a la independencia que en la educación a distancia se proporciona y la gran cantidad de información que se pone a disposición.
- Información sobre los apoyos que ofrece la institución a los estudiantes (cursos, becas, orientación, actividades culturales y deportivas, etcétera).
- Orientación a los tutorados a los servicios de apoyo apropiados a la problemáticas identificadas.
- Propuesta y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el campo de la práctica tutorial en el marco del SIED.
- Propuesta y desarrollo de proyectos de extensión o transferencia en el marco del SIED.
- Participación en los procesos de autorreflexión y reflexión valorativa de los procesos formativos.

Los *tutores-docentes* deberán acreditar:

Condiciones: dominio del campo disciplinar o profesional específico; formación en la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; formación docente y en tutoría.

Tutores-pares para el grado: estudiantes avanzados que han realizado su carrera o parte de ella con la modalidad a distancia y que asumen las siguientes tareas y responsabilidades:

- Colaboración en las actividades del tutor-docente.
- Intervención a solicitud de un estudiante (en especial de los primeros cursos o por recomendación del/a tutor/a docente).

- Compartir su conocimiento y experiencia académica con los otros estudiantes a los que deben que están bajo su acompañamiento.
- Orientación en la forma de abordar una unidad curricular, desde su experiencia como estudiante.
- Generación de relaciones empáticas con otros estudiantes para promover mejoras en el rendimiento académico motivándolos a avanzar y concluir sus estudios.
- Promoción de destrezas y habilidades del estudiante para mejorar su aprovechamiento académico y el uso de las TIC en su formación.
- Ayuda para el análisis de problemas propios de una unidad curricular, a través de ejemplos, reflexiones y cuestionamientos.
- Orientación a los otros estudiantes para establecer perspectivas más amplias sobre su formación, responsabilidad y organización.
- Apoyo a los estudiantes en la evaluación de la consecución de los objetivos académicos.
- Promoción de la vinculación del estudiante con otras instituciones y personas, relacionadas con la formación.
- Participación en proyectos pedagógicos innovadores, en prácticas socio-comunitarias, proyectos de investigación y de extensión en el marco del SIED.
- Participación en los procesos de autorreflexión y reflexión valorativa de los procesos formativos.

Los *tutores-pares* deberán acreditar:

Condiciones: avance en la carrera que están cursando; conocimientos y experiencia sobre la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; formación en tutoría.

Adscriptos para el grado: en tanto egresados que se inician en su formación docente, bajo la tutela del docente responsable disciplinar y asumen las siguientes tareas y responsabilidades:

- Diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto de formación sobre temas/problemas identificados en el marco del SIED. Presentación de un plan de trabajo anual para explicitar los objetivos de su formación docente y las tareas a desarrollar, en correlato con temas o unidades específicas del programa de asignatura, que deberá estar refrendado por el docente responsable.
- Acompañamiento a los estudiantes en el logro de sus objetivos académicos en relación a los temas sobre lo que está profundizando.
- Desarrollo de recursos y acompañamiento a los estudiantes en la apropiación de los contenidos de un tema o de una unidad del programa de asignatura, bajo la supervisión del docente responsable.

- Orientación en el desarrollo de los temas y las estrategias de estudio de las unidades del programa de asignatura, desde su visión como egresados y su experiencia como estudiante.
- Colaboración en tareas y funciones con los ayudantes alumnos, en el acompañamiento y orientación a los estudiantes desde la comunicación entre pares.
- Participación en proyectos pedagógicos innovadores, en prácticas socio-comunitarias, proyectos de investigación y de extensión en el marco del SIED.
- Participación en los procesos de autorreflexión y reflexión valorativa de los procesos formativos.

Los *adscriptos* deberán acreditar:

Condiciones: ser graduado de la universidad y en la carrera o afín en la que van a realizar la adscripción; conocimientos y experiencia sobre la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; expectativas por formarse en temas de la modalidad.

Ayudantes alumnos para el grado: son estudiantes avanzados que se interesan por realizar aportes y ayudas a los equipos docentes en relación a las siguientes características y responsabilidades:

- Colaboración en el diseño, implementación y evaluación de los programas de las asignaturas.
- Selección, preparación y elaboración de materiales y dispositivos didácticos para la enseñanza en el marco del SIED, asegurando las condiciones de accesibilidad de los estudiantes considerando sus diversas situaciones.
- Colaboración en la preparación de clases, trabajos prácticos, consignas, etc.
- Colaboración en las tareas de orientación, información y seguimiento de los estudiantes, en conjunción con los tutores docentes y pares.
- Colaboración en la elaboración de Informes.
- Información y comunicación a los estudiantes acerca de diferentes aspectos de la asignatura, de la carrera y de la institución.
- Participación en proyectos pedagógicos innovadores, en prácticas socio-comunitarias, proyectos de investigación y de extensión en el marco del SIED.
- Participación en los procesos de autorreflexión y reflexión valorativa de los procesos formativos.

Los *ayudantes-alumnos* deberán acreditar:

Condiciones: avance en la carrera que están cursando; conocimientos y experiencia sobre la modalidad a distancia y habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación; expectativas e intereses por la formación docente y en tutorías.

4.2.2. Estudiantes: protagonistas claves.

La constitución de la condición de estudiante como así también su desempeño, está regida por el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de la Carrera de pregrado y grado en la UNRC, aprobado por Resolución Nº 120/2017 y en la normativa vigente referida al Posgrado. En esto también se incluye a las condiciones, requisitos y actividades de ingreso a las carreras, supeditadas a los programas y proyectos institucionales de la universidad, las unidades académicas u otra área.

La concepción de estudiante, sus roles, como así también sus derechos y obligaciones y la definición de enseñanza de pregrado, grado y posgrado en ambas modalidades de formación, presencial y a distancia, se establecen en esa normativa específica vigente. En consonancia con esa normativa, el SIED se erige sobre los principios pedagógicos de las propuestas didácticas que centran su eje en torno a los estudiantes privilegiando el rol activo de los mismos en el proceso de aprender; de este modo, el rol del estudiante se construye desde la interactividad, ya que aprenden y enseñan integrándose a comunidades de pares, docentes y otros usuarios, con quienes comparten sus aprendizajes y experiencias.

La estructura pedagógico-didáctica, la organización de los materiales, la diagramación de la secuencia, las intervenciones de enseñanza, los procesos comunicativos, el acompañamiento tutorial y el diseño de materiales digitales se elaboran considerando que deben responder a la caracterización de estudio a distancia en el que el propio estudiante el que organizará su estudio pero atendiendo al contexto institucional.

La actividad mediada se presenta como el punto de articulación entre la propuesta de enseñanza, los procesos de aprendizaje y del tratamiento disciplinar en un entorno virtual.

La educación a distancia se configura en un proceso de enseñanza cuya particularidad es el modo de mediación que intenta que el estudiante amplíe su autonomía. Se aspira a que los estudiantes puedan organizar de forma autónoma sus estudios, puedan apropiarse constructiva y creativamente de los contenidos seleccionados, organizados y secuenciados de un modo particular para la modalidad; en cuyo proceso cuenten con un acompañamiento docente y tutorial que aliente la continuidad de los estudios en el marco de un conjunto de valores acordados.

La autonomía, necesaria para emprender esta modalidad a distancia, hace necesario un mayor grado de responsabilidad para la adopción de decisiones académicas y para asumir con constancia y esfuerzo las diversas formas de interacción y secuenciación pedagógico-didáctica que el SIED propone. La autonomía responsable es lo que posibilitará la continuidad de los estudios y el sostenimiento de los estudiantes en el sistema, desde su ingreso hasta su graduación.

Para construir algunos aprendizajes básicos, necesarios para integrarse con ciertos conocimientos y habilidades, el SIED contará con un espacio de preparación específico, que forma parte del trayecto común que delimita las primeras experiencias académicas en el ingreso a la Universidad, en el cual los estudiantes se familiarizaran con las características de las plataformas que intervienen en el desarrollo de las unidades curriculares, asistidos de modo cercano por sus tutores, para conocer y practicar las competencias básicas de comunicación y participación en línea, acceso a recursos y entrega de evaluaciones, en una situación real pero

no crítica, que habilite el surgimiento de dudas y problemas técnicos que requieran intervención o ayuda específica de los tutores.

Las valoraciones que emerjan de estos procesos constituirán insumos necesarios para contextualizar las propuestas disciplinares que continúan en los planes de estudios correspondientes, a lo que los tutores deberán atender, en particular considerando qué conocimientos previos son necesarios para abordar los aprendizajes propios de los diversos campos disciplinares y a las propuestas metodológicas que realizan los docentes.

4.3. Dimensión de lo tecnológico

4.3.1. Sistemas, dispositivos, recursos y funcionamiento

Sistema de Alumnos. Desde hace más de veinte años, la UNRC cuenta con el Sistema de Alumnos denominado SIAL- Sistema Integral de Alumnos de desarrollo propio que brinda el soporte tecnológico a la educación de grado, en su modalidad presencial y a distancia. E mismo permite registrar y gestionar la información de los alumnos desde su ingreso hasta su egreso y culmina con la generación de los certificados analíticos finales. En el año 2001 el SIAL da soporte a la modalidad a distancia adoptada por la facultad de Ciencias Económicas. En actualizaciones posteriores, año 2007, se incorpora al sistema un aula virtual destinada al dictado de las asignaturas en su modalidad presencial y a distancia, constituyendo una herramienta más para la comunicación vía Internet docente-alumno.

El aula virtual del SIAL permite dejar a disposición de materiales educativos en formato digital. Permite registrar los integrantes de las cátedras, subir el programa de las asignaturas para que sea visible por los alumnos y por el público en general desde la web de la UNRC. Entre otras funcionalidades permite registrar comisiones, agenda de clases, consultar aulas y horarios, datos de contacto, foro para debates y discusiones on-line. El aula virtual está disponible para cada asignatura que se dicte en el año y todo alumno inscripto para cursar tiene acceso automático a la misma. Toda esta información es resguardada anualmente formando parte del historial de estudiantes y docentes.

El resultado de cursado tanto para la modalidad presencial y como a distancia es registrado en el sistema por los docentes responsable de cada dictado de asignatura brindando una actualización ágil y segura.

El resultado de los exámenes, la conformación del tribunal, la generación de actas, control de egresados y la generación de certificados, son parte de las funcionalidades principales del sistema.

El SIAL es uno de los sistemas principales que integra la RSII de la UNRC. Es utilizado por diferentes áreas de la UNRC, tales como Facultades, Secretaría académica, Secretaria de General, Rectorado, Auditoria Interna, Diplomas, entre otras. Como todo sistema que conforma la RSII es accedido desde el Sistema de información de la UNRC dándole mayor seguridad en el proceso de autenticación de usuarios. Cuenta con diferentes niveles de usuarios permitiendo el acceso a la información según el rol que desempeñe dentro de la UNRC.

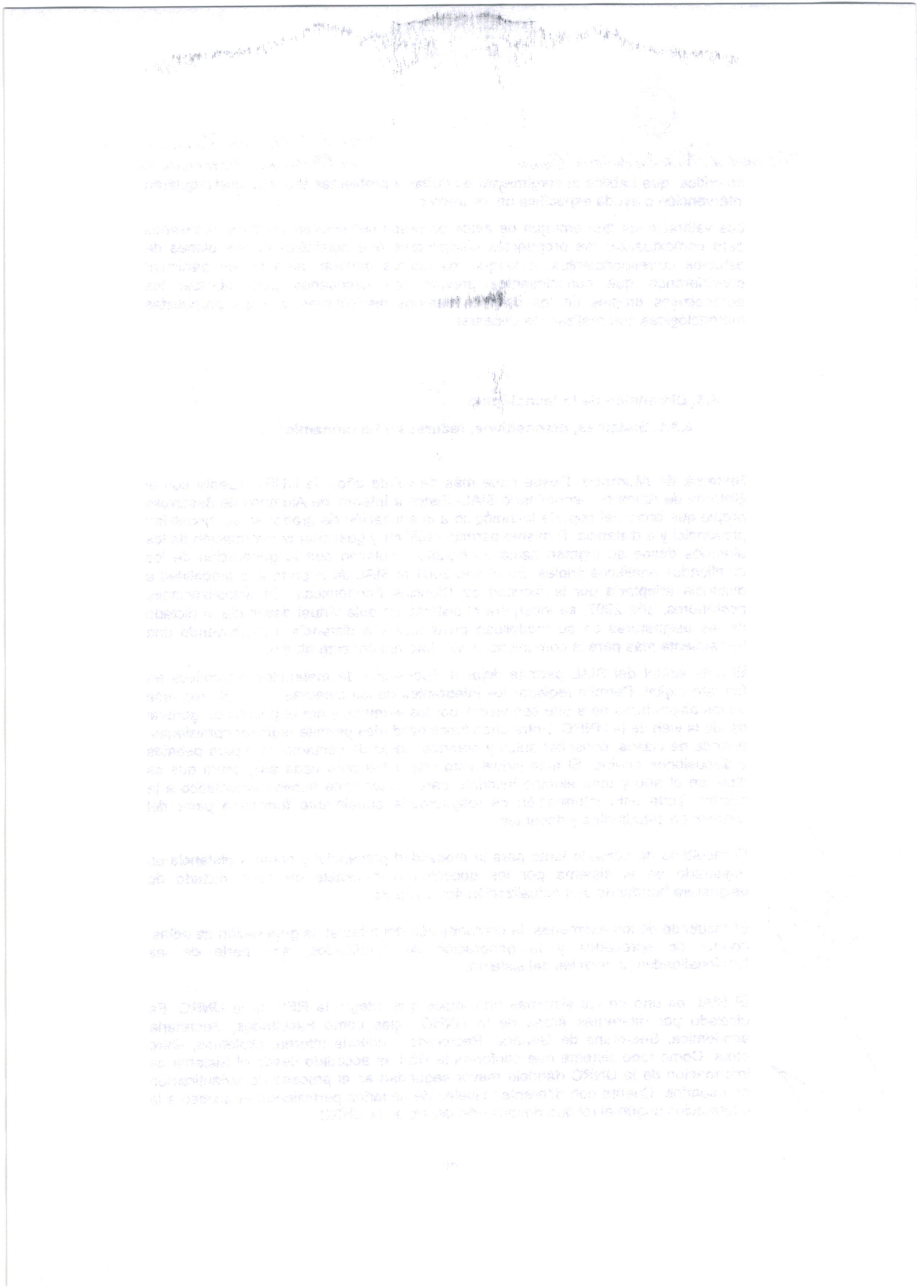

El Sistema responde a los estándares definidos en la UNRC con respecto a la seguridad de la información tanto almacenada como en tránsito y en los procesos de resguardo. Cuenta con auditoria sobre todos los accesos realizados en la web y sobre todas las operaciones realizadas en la Base de datos.

Sistema Informático de Apoyo a la Teleformación. El sistema tecnológico previsto para dar soporte y viabilidad al proyecto pedagógico de la modalidad a distancia consiste en una plataforma virtual educativa o LMS (Learning Management System) de desarrollo propio, denominado inicialmente como *Sistema Informático de Apoyo a la Teleformación (SIAT)*, el cual es un *Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA)* desarrollado por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Posibilita generar espacios de comunicación e información en Internet para que los equipos docentes puedan interactuar fluidamente con sus estudiantes, ya sea durante el cursado de una asignatura, previo a las instancias de evaluación final, o cursos con modalidad a distancia.

Se trata de un desarrollo iniciado en el año 2001. Su diseño ha sido realizado a partir del estilo de funcionamiento de la universidad, y a las demandas surgidas de los docentes y alumnos, fundamentalmente de las carreras con modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

Características. El EVEA SIAT permite distribuir materiales educativos en formato digital y acceder a ellos, realizar debates y discusiones on-line, integrar contenidos relevantes de la Web, publicar información en formato hipertextual, etc. A tal efecto provee una serie de herramientas a saber:

- Herramientas para facilitar el aprendizaje, la información, comunicación y la colaboración.
- Herramientas para la gestión del curso y materiales de aprendizaje.
- Herramientas para el diseño de la interfaz de usuario, la gestión de los participantes, seguimiento y evaluación del progreso de los alumnos.
- Herramientas para gestión del Campus Virtual.

El EVEA SIAT es lo suficientemente versátil como para no condicionar la propuesta pedagógica y permitir un amplio abanico de posibilidades. Por este motivo se encuentra estructurado por niveles: *Campus, Facultades, Aulas Virtuales, Comisiones y Grupos*, dentro de los cuales se pueden incorporar una serie de herramientas y de recursos. Por su parte, cada herramienta puede ser adaptada a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.

Para llevar adelante las tareas educativas el entorno SIAT pone a disposición espacios virtuales que utilizan los diferentes servicios de Internet, herramientas y recursos, registrando todo el flujo de información producido a lo largo de la actividad educativa, que luego puede ser consultada de diferentes maneras a los efectos de extraer información útil para el desarrollo, seguimiento y evaluación. Estos espacios son comúnmente denominados *Aulas Virtuales.* Cada Aula Virtual cuenta con los elementos necesarios a los efectos de poder cursar, tutorizar, gestionar, administrar y evaluar las actividades educativas. Además facilitan la generación de los procesos de comunicación entre docentes y alumnos que no pueden llevarse a cabo de manera presencial.

Tipo de Aulas Virtuales. El SIAT posibilita construir Aulas Virtual divididas en comisiones, de manera tal que pueda reflejarse la forma organizativa actual en las asignaturas de la universidad. También permite generar grupos de estudio y trabajo con herramientas y recursos específicos.

Existen *tres tipos distintos de Aulas Virtuales* según las necesidades de la propuesta pedagógica:

- *Aulas virtuales públicas*: espacio educativo abierto cuyo contenido está libremente disponible en Internet. Son de acceso irrestricto por cualquier internauta y poseen cartelera virtual, materiales de aprendizaje, calendario de eventos, información general y foro.
- *Aulas virtuales simples*: espacio propio de una asignatura que permite relacionar a docentes y alumnos específicos mediante acceso autenticado (usuario y contraseña), una sola comisión y herramientas básicas como cartelera de noticias, materiales de aprendizaje, calendario de eventos, foro, e información general.
- *Aulas virtuales avanzadas*: espacio propio de una asignatura que permite relacionar a docentes y alumnos específicos mediante acceso autenticado (usuario y contraseña), divididos en una o más comisiones, y con herramientas básicas y avanzadas como cartelera de noticias, pizarrón virtual, materiales de aprendizaje generales y particulares, calendario de eventos, grupos, foros, correo electrónico, estadísticas, preguntas frecuentes, actividades y evaluación.

El *Campus Virtual está formado por todas las aulas virtuales,* sean éstas públicas, simples o avanzadas, y se rige por una serie de derechos intelectuales y condiciones de utilización expresados en un acuerdo de Términos y Condiciones de Uso del Campus Virtual SIAT.

Condiciones de utilización. La utilización del Campus Virtual SIAT está autorizada, dentro de la UNRC, bajo los términos de una licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Derivadas Igual 2.5 (Argentina). Sin embargo, los materiales incluidos dentro de las aulas virtuales pueden tener sus propias licencias, siempre y cuando se respeten y reconozcan las autorías de cada una, haciendo mención expresa en cualquier utilización autorizada, aún en las obras derivadas, mediante cualquiera de las modalidades de cita usadas habitualmente en los contextos académicos o científicos.

Investigación y desarrollo relacionado al EVEA SIAT. Una característica importante del EVEA SIAT es que en su desarrollo han participado especialistas de diferentes áreas: informáticos, pedagogos, comunicadores, investigadores, especialistas en educación a distancia, especialistas en tecnología informática aplicada en educación y los usuarios (docentes, alumnos, personal administrativo, etc). También ha sido objeto de estudio y ha recibido numerosos aportes a través de proyectos de investigación y trabajos de tesis de grado y posgrado.

Evaluación de proceso y producto. Desde sus comienzos el EVEA SIAT ha sido testeado y mejorado permanentemente por el propio grupo de desarrollo. Pero estaba ausente un proceso de evaluación más amplio.

En el año 2008 se realizó una primera evaluación sobre la usabilidad del EVEA SIAT en el contexto de la educación de grado presencial de la UNRC. Si bien se analizaron solo algunos aspectos generales, tocando características relacionadas con efectividad, eficiencia y satisfacción, los docentes valoraron la facilidad de uso y

adecuación a las actividades presenciales, la conformidad de todo el equipo docente, las funcionalidades provistas, la capacitación, y los materiales y mesa de ayuda permanente. Por su parte, los alumnos resaltaron de forma muy positiva el entorno virtual en cuanto a las herramientas ofrecidas, facilidad de uso, de aprendizaje y navegación. En el año 2009 se repitió la evaluación, pero considerando solo a los alumnos y en una mayor proporción.

Hacia mediados del año 2010 se realizó otra evaluación del EVEA SIAT. En este caso no fue realizada por usuarios reales sino que estuvo a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Este organismo de nivel nacional se encargó de aplicar al EVEA SIAT el modelo de evaluación de calidad de productos de software MEDEPROS, cuyo objetivo es proveer mecanismos y recomendaciones para la evaluación de productos desde el punto de vista del usuario final basado en la norma ISO/IEC 14598B5 y los modelos de calidad ISO/IEC 9126 e ISO/IEC 12119.

Los resultados fueron muy positivos, entre los más importantes se destacaron la funcionalidad del entorno, su confiabilidad, eficiencia y la usabilidad de la interfaz de usuario. Además, se señaló que la documentación y ayuda del sistema resultan adecuadas para que los usuarios conozcan su funcionamiento y modo de manejo. Por último se sugirieron una serie de modificaciones para mejorar la calidad del producto, las cuales ya fueron tenidas en cuenta e incorporadas al EVEA.

Durante 2011 y 2012 se concretó la tercera evaluación del EVEA SIAT mediante Musa, un Modelo de Evaluación de Entornos Virtuales centrado en la Usabilidad. Musa propone analizar las herramientas y posibilidades funcionales del EVEA (objeto de evaluación), pero además, indagar sobre su usabilidad desde la mirada de expertos, trabajando con el sistema concretamente y la de los usuarios reales en los contextos de uso propios para los que fue diseñado. Es por ello, que establece una estrategia basada en *cuatro niveles o capas de evaluación*, que parten de lo general para llegar a lo particular, es decir, una estrategia *top-down*. La primera capa es la encargada de realizar una evaluación del entorno en general, desde una análisis más técnico, y las tres capas restantes se sitúan en un contexto de uso particular, involucrando diferentes usuarios, que van desde aquellos que poseen una mirada experta en este tipo de sistemas a los usuarios finales con diferentes tipos de características y contextos de uso.

La evaluación concluyó en destacar que el EVEA SIAT posee un grado de usabilidad aceptable, aunque los resultados ponen en evidencia que las tareas realizadas por los docentes necesitan mayor atención, a los efectos de incorporar mecanismos que posibiliten agilizar las tareas habituales y más complejas que éstos usuarios realizan con mayor frecuencia.

Funcionalidades del EVEA SIAT. El EVEA SIAT posee actualmente las siguientes funcionalidades que son habilitadas de acuerdo al rol del participante en el aula:

- Por niveles
    - *Campus:* Noticias, Preguntas frecuentes, Materiales, Estadísticas, Inscripción online, Solicitud de aula, Correo, Foro, Secretaría (gestión de datos de aulas y participantes de aulas)
    - *Organización:* Noticias, Preguntas frecuentes, Materiales, Calendario, Inscripción online, Correo, Contactos, Foro, Estadísticas, Secretaría (gestión de datos de aulas y participantes de aulas)

- *Aula:* Noticias, Pizarrón, Preguntas frecuentes, Materiales (del aula, Software, Enlaces, Biblioteca, Mis materiales, Materiales compartidos, Biblioteca de imágenes), Calendario, Contactos, Correo, Foro, Actividades (con y sin entrega), Calificaciones, Grupos (trabajo colaborativo), Evaluación on-line (Exámenes, Autoexámenes, Cuestionarios, Base de datos de preguntas), Estadísticas, Información (datos generales del aula), Secretaría (gestión de datos de aulas y participantes de aulas).

Hacia EVELIA. Como se mencionó anteriormente, desde su inicio, el desarrollo de EVEA SIAT fue pensado teniendo en cuenta las demandas de la propia universidad, sus docentes y alumnos. En proceso de desarrollo se encuentra la integración con Open Meeting para la realización de video conferencias, integración con redes sociales, TV digital y otros sistemas de gestión de alumnos, buscador interno de recursos, manual de ayuda *on-line* personalizado por usuario y aula virtual, secuencias de aprendizaje, comunicación sincrónica dentro del aula (chat), organización del aula por módulos de aprendizaje. También se está trabajando para adecuar el EVEA SIAT a la ley 26.653 "Accesibilidad de la información en las páginas web" en el marco de los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAPS).

El desarrollo de este producto es fruto del trabajo realizado por el Estado Nacional, en el marco de una Universidad Nacional. Por ese motivo entendemos que resultaría altamente beneficioso para la comunidad educativa en general, y un deber del Estado, posibilitar el acceso libre al EVEA SIAT con el doble objetivo: promover su utilización de forma masiva por los actores educativos que necesiten este tipo de productos y conformar una comunidad de desarrollo con fuerte anclaje en el sistema universitario para continuar con la evolución del EVEA y posibilitar su adecuación a nuevos contextos. Por estos motivos, el equipo de desarrollo del SIAT está trabajando en un proyecto que tiene como objetivo que el EVEA SIAT pueda ser utilizado libremente.

En estos momentos en el Centro IRC se está trabajando en el desarrollo de EVELIA (Entorno Virtual Educativo Libre Argentino). EVELIA es un proyecto que toma lo mejor del EVEA SIAT para ponerlo a disposición de la comunidad. Para ello se está trabajando en dos líneas, con el aporte y asesoramiento de especialistas en el área legal y técnica. Por un lado en el tema de derecho de autor y sus aspectos contractuales y legales derivados de los mismos; y por otro en el proceso de desarrollo de *software* y su posterior liberación.

Es fundamental comprender que *liberación* implica poner a disposición de la comunidad el código fuente de las piezas de *software* desarrolladas, esto permite que se pueda estudiar el funcionamiento, aportar mejoras y corregir errores, adaptarlo a diferentes escenarios y a su vez la distribución de estos aportes. Esta liberación no solamente producirá una mejora de EVELIA, sino fundamentalmente un trabajo de construcción federal, disparado por la UNRC, que puede redundar no solo en el posicionamiento formal y pionero de la Universidad en éste campo, sino en otros frutos como hacer realidad el sueño de poner a disposición de la ciudadanía un producto desarrollado a lo largo de más de 15 años de trabajo, y realizado gracias a la inversión de la UNRC como parte del Estado Argentino, quien debe ser garante del derecho a la educación, de calidad y para todos los ciudadanos (Ferreyra, Ariel; 2016).

Se espera que para un futuro próximo ambos sistemas SIAL y EVELIA se encuentren interrelacionados para otorgar una mayor eficiencia e integralidad como

soportes funcionales de la modalidad a distancia. En tal sentido se está formulando una propuesta en el marco del Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la UNRC (Res. C.S. 285/16).

4.4. Dimensión de lo evaluativo

Se entiende a la evaluación como un proceso constante y permanente que acompaña a todo el proceso de educación a distancia; es un trabajo colaborativo en el que participan todos los actores y que asume a la evaluación como una instancia de conocimiento y valoración, desde una perspectiva amplia, abarcadora e integradora de sus diversos y múltiples componentes (organizativos, académicos, tecnológico y administrativo). Abarca tanto al sistema en su conjunto (SIED), organización, diseño e implementación, como a los aprendizajes de los estudiantes. En todos los casos, tanto a nivel de la enseñanza y del aprendizaje como a nivel del sistema, la evaluación se rige por criterios y procedimientos que deben ajustarse a la normativa vigente en la universidad.

En el marco del paradigma socio-crítico, la evaluación, orientada por criterios contextualizados y de calidad (en tanto responde a las necesidades sociales y personales), considera diversas estructuras y componentes del proceso educativo como una actividad programada, basada en procedimientos sistemáticos, con la finalidad de aportar para tomar decisiones fundadas y para la mejora en un sentido superador; entendiendo por éste a una formación sólida, actualizada e integrada e inclusiva y democrática.

La *evaluación de los aprendizajes* se entiende como un elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso formativo, es decir que comprende la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, se realiza desde diversas perspectivas e incluye la mirada de diferentes actores, por lo que es relevante considerar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes tiene dos razones, poder certificar institucionalmente el cumplimiento de los objetivos y comprobar el dominio de contenidos propuestos en los cursos. Esto implica dos procedimientos, apreciación cualitativa y valorativa y medición; ambos se realizan en base a criterios establecidos como indicadores del aprendizaje.

Se trata de alcanzar, de manera contextualizada, la necesaria articulación entre los objetivos de aprendizaje, el contenido, el diseño pedagógico del material (especialmente las actividades que realizarán los estudiantes), la competencia del docente responsable y del tutor, las posibilidades tecnológicas, y la estrategia de evaluación. Esta articulación se plasma en un programa de evaluación que comprende un conjunto integrado de instrumentos de evaluación puestos al servicio de la enseñanza y el aprendizaje. Se considera importante incluir diversidad de métodos, tales como: aplicación al mundo real, cotidiano personal y al campo laboral futuro; diarios que requieren reflexiones sobre incidentes críticos; portafolios como colección reflexionada de las producciones de los estudiantes; acceso y gestión de la información; uso de rúbricas; proyectos.

En el interior de cada curso, se realiza el proceso de *evaluación diagnóstica*, que permite conocer saberes y conocimientos previos y la situación de los estudiantes

al iniciar una asignatura o curso, lo cual puede hacerse a través de cuestionarios y escritura libre; *evaluación formativa* que en consonancia con una evaluación auténtica, privilegia actividades complejas que ponen en acción saberes, habilidades, actitudes y valores, que vinculan la experiencia educativa con los ámbitos personal, profesional y social. Pueden ser realizadas mediante el intercambio de archivos digitalizados a través del entorno del Campus Virtual y son devueltas por los profesores con correcciones, comentarios y aclaraciones, de manera de convertirse en una nueva instancia de aprendizaje, recibe una calificación conceptual. Por otra parte, el proceso de reelaboración y revisión por parte del alumno de sus trabajos de evaluación en este período es una condición obligada: todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar o volver a realizar el trabajo a partir de las indicaciones del profesor, por eso en la evaluación formativa, los procesos metarreflexivos y de metacognición son imprescindibles. Finalmente, la *evaluación sumativa*, consiste en los exámenes finales de los estudiantes que, de ser aprobados, permiten su acreditación en la asignatura o espacio curricular. Como todos los constitutivos pedagógico-curriculares, los criterios y tipos de evaluaciones se regirán por la normativa vigente.

5. Unidades de Apoyo

La Universidad contempla la posibilidad de establecer acuerdos con otras universidades nacionales, con instituciones de otros niveles del sistema educativo y de mutua colaboración, especialmente para el aprovechamiento del espacio y la infraestructura tecnológica.

Por un lado, se realizarán convenios para generar posibles espacios de tutorías y encuentros presenciales compartidos, para la realización de las evaluaciones parciales y finales presenciales cuando ello fuera necesario y para el uso de equipamiento tecnológico conformando unidades de apoyo académicas o mixtas.

Por otro, se promoverán acuerdos con otras universidades e instituciones educativas para que los estudiantes que cursan carreras a distancia en la UNRC puedan utilizar las computadoras y la red *wi-fi* de otros establecimientos a fin de ampliar las posibilidades a aquellos sectores que no tengan acceso a la tecnología necesaria para desarrollar las actividades que propone el SIED conformando unidades de apoyo tecnológicas.

También se desarrollarán convenios con distintas instituciones (organismos estatales, empresas, organizaciones no gubernamentales, entre otros) para que los estudiantes realicen trabajos de campo o prácticas pre-profesionales para las carreras que así lo requieran.

Se prevé adaptar las convocatorias de movilidad estudiantil a las características de la modalidad a distancia, permitiendo a los estudiantes enriquecer su formación y experiencia académica participando de cursos de otros programas de distancia y/o presenciales que podrán ser acreditados como equivalentes a espacios curriculares de su propia carrera, según convenios previamente formalizados entre las instituciones participantes.

Además, el SIED de la UNRC se enmarca, cuando corresponde, en los convenios y acuerdos establecidos por la Universidad de modo general.

Los convenios y los protocolos específicos serán vehiculizados por cada Facultad o por el Rectorado, según corresponda, de acuerdo a las previsiones que cada una de las carreras creadas con la modalidad a distancia requieran o a los efectos de concretar convenios de formación específicos con entes municipales, provinciales o nacionales, empresas u otros organismos que requieran a la UNRC. Se trata de propuestas académicas que pueden concentrar población estudiantil de una zona geográfica determinada.

En aquellos casos en los que una unidad académica requiera unidades de apoyo, tanto tecnológica como académica, para implementar una carrera con modalidad a distancia, se seguirá el siguiente *procedimiento*:

- *Presentación:* presentación a la gestión académica del SIED de la necesidad de contar con unidades de apoyo explicitando las razones que motivan la necesidad e identificando el tipo de unidad de apoyo del cual se trate (académica, tecnológica o mixta).
- *Sede de la Unidad:* identificación de la institución o razón social que se utilizará como unidad de apoyo con indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto presentación de un modelo de convenio y protocolo respectivo y el compromiso de ingresar del mismo una vez firmado al Registro previsto mediante Resolución Ministerial respectiva.
- *Infraestructura y equipamiento:* descripción de la infraestructura de la unidad de apoyo individualizando la cantidad de espacios disponibles para los estudiantes, la descripción del tipo de equipamiento tecnológico que se pone a disposición de los mismos y la especificación de la cantidad disponible y régimen de uso.
- *Responsable institucional:* la identificación del responsable interinstitucional por parte de la unidad académica y, en caso, de ser personal nuevo, del tipo de vinculación laboral que lo une a la misma, presentación de su currículo vital.
- *Actividad*: la descripción del tipo de actividad que se realizará en la unidad de apoyo, si correspondiera por ser actividad académica o de apoyo mixta: el tipo de actividad que se realiza; la frecuencia y amplitud horaria prevista para dicha actividad; la selección de los docentes involucrados y los diferentes grados de responsabilidad que les corresponden; la vinculación administrativa y académica de cada docente con la unidad académica. En el caso de tratarse de una unidad de apoyo tecnológica: el tipo de actividad que se realiza en la misma.

.-

FUENTES CONSULTADAS

6.1. Documentos:

LEY Nº 19.020: Creación de la UNRC el 1º de Mayo de 1971.

LEY de EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206/2006- Ministerio de Educación de la Nación.

LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 24.521/1995 Ministerio de Educación de la Nación.

LEY de EDUCACIÓN a DISTANCIA Nº 2.641 E/2017. Ministerio de Educación de la Nación.

RESOLUCIÓN MINISTERIO de EDUCACIÓN Nº 1.723/2011: Aprobación del Estatuto de la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 176/2002 – CS[1]- Creación del Consejo de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de la UNRC. RESOLUCIÓN Nº 39/2003: Aprobación de objetivos y funciones del Consejo de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 055/2002- CS- Aprobación de la estructura organizativa de la Secretaría Académica de la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 193/2012- CS- Creación del Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1067/2013: Creación del Centro de Planificación, Evaluación e Innovación de Procesos Educativos en Red (CEPEIPER) en el ámbito de la Secretaría Académica de la UNRC. RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 980/2016: Derogación de la Resolución Rectoral Nº 1067/2013.

RESOLUCIÓN Nº 233 /2016. – CS- Actividades preliminares para Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN Nº 297/2017- CS- Lineamientos para la Innovación curricular en la UNRC: Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado.

RESOLUCIÓN Nº 103/2016- CS- Aprobación del Proyecto Potenciar la Graduación en las carreras de pregrado y grado de la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 120/2017- CS- Aprobación del Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de pregrado y grado en la UNRC.

RESOLUCIÓN Nº 309/2009- CS- Aprobación de la Carrera Docente en la UNRC.

[1] CS: Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº 161/01-CD[2]- FCE[3]: Proyecto Final: Implementación de la Modalidad de Educación a Distancia en las Carreras de Grado", de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº 104/01-CS: Aprobación del Proyecto de Implementación de la Modalidad de Educación a Distancia en las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N°049/22-05-2001 -CS Aprobación del Régimen de Alumnos y de Enseñanza de Grado (General) Derogada por RESOLUCIÓN N° C.S. N°356/14-12-2010

RESOLUCIÓN Nº 176/18-11-2001-CS - Aprobación la Creación de un Consejo de Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN Nº 108 /2002 -CD- FCE- Designar a la Cra. Graciela Recabarren, como Directora del Proyecto correspondiente a la implementación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 260/16-09-2002 CD- FCE - Aprobación Texto Unificado Reglamentación Normas presentación Trabajos Finales

RESOLUCIÓN N° 37/18-03-2003 CS- Aprobación Régimen de Alumnos Especiales de la UNRC

RESOLUCIÓN Nº 113/2003 -CD- FCE- Creación de la Dirección de Educación a Distancia y Consejo de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº 121 /19-5-2003 C.D- FCE. Designar a la Cra. Graciela Recabarren como directora de la Dirección de Educación a Distancia de la FCE.

RESOLUCIÓN Nº 186/09-09-2003 CS - Régimen de Alumnos y Enseñanza de Carreras de Grado Especiales de la UNRC para Alumnos de Carreras a Distancia. Modificada por RES. N°149/07 C.S.

RESOLUCIÓN N 10 /2004 CD- FCE- Aprobación del Reglamento de Actividades de los Docentes Afectados a la Enseñanza de Grado por la Modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN RES Nº 276/21-11-2005 CD- FCE- Aprobación Gestión de Carreras de Grado, Implementadas bajo la Modalidad a Distancia (Según criterios establecidos por Res. Ministerial de Educación. N°1717/04)

RESOLUCIÓN Nº 183/06-12-2005 CS – Aprobación de la Gestión de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC, implementadas bajo la Modalidad a Distancia.

RESOLUCIÓN RES Nº 216 /20-11-2006 CD- FCE- Derogar la Resolución de C.D. Nº 10 / 15-3-04, y Aprobar el "Reglamento de Actividades de los Docentes

[2] CD: Consejo Directivo
[3] FCE: Facultad de Ciencias Económicas.

afectados a la enseñanza de grado por la Modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 17/19-03-2007 CD- FCE - Aprobación Modelo de Encuesta para Alumnos de Educación a Distancia

RESOLUCIÓN Nº 108 / 4-6-2007 CD- FCE- Aprobación del dictado de los cursos Extracurricular de posgrado en la Economía mundial y el imperialismo, Extracurricular de posgrado en la nueva coyuntura política en América latina y Extracurricular de posgrado en resistencias luchas emancipatorias y la cuestión de la alternativa encuadrados dentro de programa latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 149/14-08-2007 CS. Modificar Anexo III de la RES. N° 186/09-09-2003 CS (Régimen de Alumnos de Carreras a Distancia).

RESOLUCIÓN N° 274/ 03-12-2007 CD- FCE- Aprobación Normas y Reglamentación de Trabajos Finales para la Carrera Licenciatura en Economía.

RESOLUCIÓN Nº 25 / 2008 - CD- FCE Aprobación del dictado de varios cursos extracurriculares de posgrado dentro del marco del Programa latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 31/10-03-2008- CD- FCE- Posibilitar a los alumnos bajo la Modalidad a Distancia a rendir exámenes libres.

RESOLUCIÓN N° 114/05-05-2008 CD- FCE- Designación Lic. Gabriela Estrada como directora de la Dirección de Educación a Distancia de la FCE.

RESOLUCIÓN Nº 186 /2009-CD- FCE- Aprobación del re-dictado de los cursos extracurriculares de posgrado encuadrados en el marco del programa latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 356/14-12-2010- CS- Aprobación Régimen de Alumnos y de Enseñanza de Grado (General)

RESOLUCIÓN N° 76/02-05-2011 CD- FCE- Designar a la Cra. Cecilia Ficco como directora de la Dirección de Educación a Distancia de la FCE.

RESOLUCIÓN Nº 213 / 2011- CD- FCE- Crear la comisión ad -hoc - Modalidad a Distancia encargada de entender y trabajar en cuestiones atinentes a las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº 323 / 2011 CD- FCE- Aprobación del proyecto de modificación al Régimen de Alumnos y Enseñanza de Grado de la UNRC para alumnos de Educación a Distancia aprobado por RESOLUCIÓN Nº 149 / 07- CS-, las cuales se transcriben en anexo adjunto a la presente resolución

RESOLUCIÓN N° 302 / 20-12-2011 CS- Aprobación modificación del Régimen de Alumnos y de Enseñanza de Grado.

RESOLUCIÓN N°160/2012- CD- FCE- Mediación de los Materiales Escritos para Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN N° 204/2013- CD- FCE- Creación de la Comisión interdisciplinar para el desarrollo de una guía de estilos para su aplicación en materiales de educación a distancia.

RESOLUCIÓN Nº 105 /2013- CD- FCE- Aprobación de cursos Extracurriculares de posgrado encuadrados en el marco del "Programa pensamiento crítico latinoamericano" dentro de los lineamientos fijados por el Programa latinoamericano de Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN Nº 181/2013- CD- FCE- Aprobación de la realización del taller de capacitación docente: "El Rol Tutorial en Educación a Distancia en Carreras de Grado Universitarias "

RESOLUCIÓN N° 17/ 2014 - CD- FCE- Aprobación para Rendir en Exámenes Especiales quienes no puedan cursar más de una materia.

RESOLUCIÓN N° 73/05-05-2014 - CD- FCE- Designar Lic. Marcelo Marescalchi como director de la Dirección de Educación a Distancia de la FCE.

RESOLUCIÓN N° 148/2014- CD- FCE- Guía de Estilos Gráficos para la Elaboración de los Materiales Educativos en la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº 182/ 4-8-2014- Aprobación cursos extracurriculares de postgrado, que se llevaran a cabo durante el segundo semestre del año 2014 y que se detallan en anexo de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 254 /2014- CD- FCE- Aprobación el proyecto referido a la convocatoria a "Proyectos de Investigación Educativa y propuestas Didácticas para el Fortalecimiento de la Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad ", Modalidad Presencial y Distancia.

RESOLUCIÓN Nº 17/17-3-2014- CS – Aprobación de los cursos extracurriculares de posgrado correspondientes al Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales que se llevaran a cabo durante el primer semestre del año 2014, y que se detallan en anexo de la presente Res. FCE

RESOLUCIÓN Nº 23 /2015 - C D Aprobación de los cursos extracurriculares de posgrado correspondientes al programa latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN Nº240/ 21-9-2015 CD- FCE aprobar los cursos extracurriculares de postgrado latinoamericano de Educación a Distancia.

RESOLUCIÓN Nº 108 /2016- CD- FCE- Aprobación del re-dictado de los cursos de posgrado correspondientes al programa latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales, que se llevaran a cabo durante el primer semestre del año 2016 en la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N° 100/02-05-2017 CD- FCE- Designar a la Cra. Silvia Butigué como directora de la Dirección de Educación a Distancia de la FCE.

RESOLUCIÓN Nº 152/2017 -CD- FCE- Aprobación del taller-docente: "Integración de las Innovaciones Educativas a partir de la intervención de las TICS en el contexto de la Educación a Distancia de grado y posgrado", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de setiembre de 2017. Designar a la Prof. María Alejandra Ambrosino, en condición de Profesor Extraordinario visitante, quien participara como disertante en dicho taller a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN N°248/06-11-2017 CD- FCE- Toma de conocimientos Resolución Ministerial N°2641E/2017y se envía al Rector.

RESOLUCIÓN N° 249/06-11-2017 CD- FCE- Plan de Trabajo de Acompañamiento al Alumno. Anexo I: Plan Streaming. Anexo II: Plan Tutorías.

DOCUMENTO *Aportes del Consejo Asesor de Tecnología Educativa y Educación a distancia para Pensar en Abordaje de la Tecnología Educativa en la Política de Democratización del Conocimiento en la UNRC- CATE y EaD, Coordinación de Tecnología Educativa y Educación a Distancia*, Secretaría Académica, UNRC- 31/07/2015.

6.2. Proyectos

PROYECTO SOBRE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA- Universidad Nacional de Villa María- Documento preliminar- Noviembre 2017-

PROYECTO SOBRE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA- Universidad Nacional de San Luis- Documento preliminar- Noviembre 2017-

Estudio Comparativo sobre Prestaciones Técnicas, Pedagógicas y Comunicacionales de los Entornos Virtuales Aplicados a la Enseñanza Universitaria. Proyecto de Investigación SECYT (Universidad Nacional de Córdoba):. Período: 2003 – 2004.

Redes colaborativas, tecnología e identidades: un acercamiento a los modelos tecnológicos de comunicación en la conformación de redes regionales a partir del uso de una plataforma educativa en la UNRC. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2005 – 2006.

Grupos, Redes y Educación a Distancia. Los imaginarios individuales y la integración grupal en la plataforma educativa SIAT de la UNRC. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2007 - 2008.

Tesis de Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación.: "Diseño de un modelo de evaluación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje basado en la usabilidad". Expertos convocados para poner el prueba el Modelo de evaluación usando el EVEA SIAT como testigo: Alejandra Zangara y Cristina Madoz (UNLP). 2010.

Diseño de una propuesta de evaluación para entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje centrada en el sujeto. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2009 - 2011.

Dispositivos tecnológicos y necesidades formativas para el diseño e implementación de propuestas educativas interactivas a través del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje (SIAT) de la UNRC. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2012 - 2015.

El diseño de mediaciones desde una mirada con ojos facetados: fundamentos para el diseño de un modelo de mediación virtual para aprendizaje y práctica de la clínica. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2012 - 2015.

Nuevos ambientes educativos: las tecnologías de la información y la comunicación y el uso de entornos virtuales como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la universidad y escuelas medias. Proyecto aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNRC. Período: 2016 - 2018.

6.3. Bibliografía

FERREIRA SZPINIAK, Ariel (2016) Desde el entorno virtual SIAT hacia EVELIA. Tecnología desarrollada por sus propios actores. En VOGLIOTTI, Ana; Silvina BARROSO y Daniela WAGNER (2016) *45 años no es nada... para tanta historia. Trayectorias, memorias y narratorias sobre la UNRC desde la diversidad de voces.* UniRío Editora, Río Cuarto, Argentina.

GARRAZA, Sonia y Cecilia MOLINA (2016) Historia de la Unidad de Tecnología de la Información-UTI. En VOGLIOTTI, Ana; Silvina BARROSO y Daniela WAGNER (2016) *45 años no es nada... para tanta historia. Trayectorias, memorias y narratorias sobre la UNRC desde la diversidad de voces.* UniRío Editora, Río Cuarto, Argentina.

GUAZZONE, Jorge (2016) Historia del Centro de Capacitación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación – Informática Región Centro- IRC (1999-2016). En VOGLIOTTI, Ana; Silvina BARROSO y Daniela WAGNER (2016) *45 años no es nada... para tanta historia. Trayectorias, memorias y narratorias sobre la UNRC desde la diversidad de voces.* UniRío Editora, Río Cuarto, Argentina.

VOGLIOTTI, Ana; Silvina BARROSO y Daniela WAGNER (2016) *45 años no es nada... para tanta historia. Trayectorias, memorias y narratorias sobre la UNRC desde la diversidad de voces.* UniRío Editora, Río Cuarto, Argentina

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE R. GONZALEZ
Vice - Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto